

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AZKOYEN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AZKOYEN, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las participaciones en empresas del grupo

Descripción Tal y como se detalla en las notas 4.5.1 y 9.2 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene registrados, bajo el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo", instrumentos de patrimonio por importe de 90.598 miles de euros. La Dirección de la Sociedad, al menos al cierre de cada ejercicio, efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Para determinar el valor recuperable de las principales inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo la Dirección lleva a cabo la estimación de los valores en uso basándose en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores respecto a las proyecciones de precio de venta, costes y volumen de los productos comercializados por cada una de sociedades, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor y la tasa de descuento entre otros. Este aspecto ha sido considerado como una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la sensibilidad que presentan las estimaciones realizadas a los cambios en las asunciones consideradas por la Dirección.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento del proceso de la Sociedad para determinar el valor recuperable de los instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo".
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocio utilizados, considerando tanto información histórica como la nueva información existente, tal como presupuestos aprobados por el Consejo de Administración.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad, en colaboración con nuestros especialistas de valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección de la Sociedad. En la realización de nuestra revisión hemos utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos

Descripción Tal y como se detalla en la nota 15.3 de la memoria adjunta la Sociedad tiene registrados a 31 de diciembre de 2019 activos por impuestos diferidos por importe de 7.696 miles de euros relativos a pérdidas fiscales, deducciones pendientes de aplicación y otros créditos fiscales. La evaluación realizada por la Dirección acerca de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio de la Sociedad, y considerando la normativa fiscal aplicable. Existe una incertidumbre inherente en la previsión de ganancias fiscales futuras, incluidas las expectativas acerca de sus actividades de explotación, las inversiones y la financiación, que determina la medida en que los activos por impuestos diferidos son reconocidos. Por ello, y dada la relevancia de los importes, consideramos la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos como una cuestión clave de nuestra auditoría. Los desgloses que recogen los aspectos fundamentales relacionados con los activos por impuestos diferidos se recogen en las notas 4.8 y 15.3 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, principalmente:

- ▶ La evaluación de las asunciones y estimaciones de la Dirección de la Sociedad en relación con la probabilidad de generar suficientes beneficios fiscales futuros basados en presupuestos, evolución del negocio, experiencia histórica, análisis de sensibilidad y reuniones con la Dirección. En nuestro análisis, hemos considerado la composición del grupo fiscal del que forma parte la Sociedad, el periodo de proyección futuro de ganancias fiscales (bases imponibles positivas), y la legislación fiscal aplicable.
- ▶ Involucración de nuestro equipo de especialistas fiscales en el análisis y evaluación de las hipótesis relacionadas con la normativa fiscal aplicable.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada en relación con esta cuestión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Azkoyen en el que la Sociedad se integra, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2019 nos nombró como auditores para los ejercicios comprendidos entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 16/20/00248

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 50530)



Carlos Gil Marqués
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 18.962)

27 de febrero de 2020

AZKOYEN, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2019	31.12.2018 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2019	31.12.2018 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		111.913	111.302	PATRIMONIO NETO	Nota 12	104.667	120.882
Inmovilizado intangible	Nota 5	486	386	FONDOS PROPIOS			
Otro inmovilizado intangible		486	386	Capital		14.670	15.121
Inmovilizado material	Nota 6	8.001	7.850	Capital escriturado		14.670	15.121
Terrenos y construcciones		4.481	4.591	Reservas		76.959	96.491
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.520	3.259	Legal		3.025	3.025
Inversiones inmobiliarias	Nota 7	2.894	2.971	Otras reservas		36.333	55.865
Terrenos		1.536	1.536	Reservas de fusión		37.601	37.601
Construcciones		1.358	1.435	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(338)	(4.921)
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo		92.259	92.531	Resultado del ejercicio, Beneficio (Pérdida)		13.306	14.106
Instrumentos de patrimonio	Nota 9.2	90.598	90.667	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-			
Créditos a empresas	Nota 9.3	1.661	1.864	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.7	70	85
Inversiones financieras a largo plazo		577	155				
Créditos a terceros	Nota 9.1	555	138	PASIVO NO CORRIENTE		13.719	1.685
Otros activos financieros	Nota 9.1	22	17	Provisiones a largo plazo	Nota 13	115	141
Activos por impuesto diferido	Nota 15.3	7.696	7.409	Deudas a largo plazo		13.577	1.511
				Deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	12.488	-
				Otros pasivos financieros	Nota 14.4	1.089	1.511
ACTIVO CORRIENTE		25.565	23.530	Pasivos por impuesto diferido		27	33
Existencias	Nota 11	9.190	8.228			19.092	12.265
Materias primas, mercaderías y otros aprovisionamientos		7.342	6.164	PASIVO CORRIENTE		1.018	853
Productos en curso		4	-	Provisiones a corto plazo	Nota 13	5.457	635
Productos terminados		1.800	2.032	Deudas a corto plazo		4.998	-
Anticipos a proveedores		44	32	Deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	459	635
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.481	9.753	Otros pasivos financieros	Nota 14.4	-	-
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		7.761	8.207	Préstamos de empresas del grupo		12.352	10.603
Cientes empresas del grupo	Nota 18.2	1.435	1.296	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 14.1	10.938	9.116
Deudores varios		264	228	Proveedores		36	60
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15.1	21	22	Anticipos de clientes		281	159
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	Nota 9.3	583	1.033	Proveedores empresas grupo	Nota 18.2	782	907
Otros activos financieros corrientes	Nota 9.1	44	28	Personal	Nota 17.4	315	361
Periodificaciones a corto plazo		227	89	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15.1	265	174
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería		6.040	4.399	Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL ACTIVO		137.478	134.832	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		137.478	134.832

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2019.

AZKOYEN, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios		65.700	61.208
Ventas	Notas 17.1 y 18.1	57.307	51.914
Prestación de servicios	Notas 17.1 y 18.1	2.315	2.629
Ingresos por dividendos de empresas del grupo	Notas 9.2 y 17.1	6.023	6.649
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	Notas 17.1 y 18.1	55	16
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 11	(228)	(150)
Aprovisionamientos		(27.868)	(24.808)
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles	Nota 17.2	(27.373)	(24.304)
Trabajos realizados por otras empresas		(155)	(189)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 11	(340)	(315)
Otros ingresos de explotación		1.158	878
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18.1	1.059	810
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 17.5	99	68
Gastos de personal	Notas 17.4 y 18.3	(14.574)	(14.142)
Sueldos, salarios y asimilados		(11.620)	(11.359)
Cargas sociales		(2.954)	(2.783)
Otros gastos de explotación		(10.017)	(8.813)
Servicios exteriores	18.3	(10.119)	(8.803)
Tributos		(42)	(47)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 4.5.1 y 13	144	37
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(1.203)	(1.136)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12.7	21	21
Excesos de provisiones		-	188
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		(1)	(77)
Resultados por enajenaciones y otras		(1)	(77)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 9	(74)	146
Deterioro y pérdidas (de inversiones en empresas del grupo)		(74)	146
Otros resultados		22	31
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		12.936	13.346
Ingresos financieros		23	20
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		23	20
Gastos financieros	Nota 14	(120)	(121)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(1)
Por deudas con terceros		(120)	(120)
Diferencias de cambio	Nota 16	151	(8)
RESULTADO FINANCIERO		54	(109)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.990	13.237
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	316	869
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		13.306	14.106
RESULTADO DEL EJERCICIO		13.306	14.106

(*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

AZKOYEN, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		13.306	14.106
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por subvenciones de capital		-	13
Efecto impositivo		-	(4)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	9
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por subvenciones de capital	Nota 12.7	(21)	(21)
Efecto impositivo		6	6
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(15)	(15)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		13.291	14.100

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado del resultado global correspondiente al ejercicio 2019.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

(Miles de Euros)

	Fondos propios						Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Reservas de fusión	Acciones propias	Resultado del ejercicio		
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017	15.121	3.025	49.183	37.601	(4.431)	10.539	91	111.129
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	14.106	(6)	14.100
Distribución del resultado de 2017	-	-	6.706	-	-	(10.539)	-	(3.833)
Ventas (compras) de acciones propias, neto	-	-	(24)	-	(490)	-	-	(514)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	15.121	3.025	55.865	37.601	(4.921)	14.106	85	120.882
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	13.306	(15)	13.291
Distribución del resultado de 2018 (Nota 12.6)	-	-	9.427	-	-	(14.106)	-	(4.679)
Distribución de dividendo extraordinario (Nota 12.6)	-	-	(25.000)	-	-	-	-	(25.000)
Reducción de capital (Nota 12.1)	(451)	-	(3.937)	-	4.369	-	-	(19)
Ventas (compras) de acciones propias, neto (Nota 12.4)	-	-	(22)	-	214	-	-	192
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019	14.670	3.025	36.333	37.601	(338)	13.306	70	104.667

El movimiento de 2018 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

AZKOYEN, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		15.049	14.340
Resultado del ejercicio antes de impuestos		12.990	13.237
Ajustes al resultado			
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	Notas 5, 6 y 7	1.203	1.136
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12.7	(21)	(21)
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado		1	77
Otras pérdidas por deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		406	258
Dotaciones y (reversiones) de otras provisiones	Nota 13	135	(269)
Gastos financieros		120	121
Ingresos por dividendos	Notas 9.2 y 17.1	(6.023)	(6.649)
Ingresos financieros por intereses		(78)	(36)
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(147)	214
Otros activos corrientes		(154)	(99)
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 14.1	1.925	(377)
Existencias	Nota 11	(1.438)	(202)
Otros		65	294
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	Nota 15.2	29	28
Pagos de intereses		(65)	(57)
Cobros de dividendos	Nota 9.2	6.023	6.649
Cobros de intereses		78	36
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(735)	(643)
Pagos por inversiones			
Empresas del grupo	Notas 9.2 y 9.3	(882)	(2.308)
Otros activos no corrientes		(5)	(6)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 6	(1.378)	(1.171)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo	Notas 9.2 y 9.3	1.530	2.600
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		-	242
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(12.673)	(12.323)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio			
Reducción de capital		(19)	-
Ventas (compras) acciones propias, neto	Nota 12.4	192	(514)
Subvenciones de capital recibidas		-	13
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	19.980	-
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	(2.500)	(7.553)
Cancelación y amortización de préstamos con grupo		-	(106)
Disposiciones de otros pasivos financieros		-	393
Cancelación y amortización de otros pasivos financieros	Nota 14.4	(647)	(723)
Pagos por dividendos	Nota 12.6	(29.679)	(3.833)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.641	1.374
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.399	3.025
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.040	4.399

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019.

Azkoyen, S.A.
Memoria correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la empresa

La Sociedad fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por el de Azkoyen, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (Navarra).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de toda clase de máquinas expendedoras y dispensadoras cualquiera que sea su tecnología, máquinas recreativas o de entretenimiento y todo tipo de maquinaria eléctrica, mecánica y electrónica; asimismo, la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo de producto susceptible de distribución a través de la red de venta de la sociedad y de su clientela.
- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de sistemas de control, almacenamiento, manipulación y validación electrónica de monedas y billetes, máquinas de cambio de moneda, lectores y recicladores de billetes, lectores de tarjetas de crédito, distribuidores de monedas, sistemas de telemetría y de telegestión así como su software relacionado, medios de pago sin efectivo ("cashless") o mediante telefonía móvil, fichas, llaves electrónicas y cualquier otro producto, dispositivo o máquina que pueda ser comercializado en relación con sistemas de pago en efectivo o "cashless".
- El diseño, fabricación, comercialización, instalación, compraventa y explotación de sistemas de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad.
- La compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales y productos terminados en relación con las actividades principales.
- La prestación del servicio de consultoría, reparaciones, mantenimiento y servicios postventa de los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las tecnologías avanzadas aplicables a los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores. La explotación de licencias, marcas, modelos, patentes y en general de tecnología, en relación con las actividades principales.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición por cuenta propia, posesión o participación en sus títulos valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.
- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional, bien directamente o mediante su participación en otras entidades o empresas.

En la página web www.azkoyen.com y en su domicilio social, se pueden consultar los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se incluyeron los principales aspectos del proyecto de fusión por absorción.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. La comprensión de estas cuentas anuales ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es Sociedad dominante. En este sentido, las cuentas consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. celebrada el 4 de junio de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Navarra (Nota 9.2).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Azkoyen, S.A. y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio 2019. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2019.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7 y 9.2).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 15.3).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 5, 6 y 7).
- El cálculo de las provisiones (Nota 13).
- La evaluación de posibles deterioros en las cuentas a cobrar a clientes por insolvencia y en las existencias por obsolescencia o valor neto de la realización (Notas 4.5.1 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

2.9 Consolidación

Según se indica en la Nota 9.2, Azkoyen, S.A. al 31 de diciembre de 2019 posee directamente participaciones del 100% del capital social en las sociedades Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal Lda., Coffetek, Ltd., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, Azkoyen France, SARL, Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS, Azkoyen USA Inc., Coges S.p.A., Coges España Medios de Pago, S.L. y en la sociedad alemana Primion Technology, GmbH (hasta el 17 de julio de 2018 con forma jurídica AG) y por tanto indirectamente en otras empresas a través de estas sociedades. En virtud de la legislación mercantil en vigor, la Sociedad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. ha formulado separadamente dichas cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas de 2019 preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total del patrimonio neto consolidado asciende a 100.155 miles de euros, el resultado consolidado (beneficio) del ejercicio 2019 asciende a 16.088 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 164.513 miles y 145.815 miles de euros, aproximada y respectivamente.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2019
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	13.306
Distribución	
A reservas voluntarias	8.480
A dividendos (*)	4.826

(*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2019.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- a) Los gastos incurridos por investigación y desarrollo son registrados como gasto del ejercicio.
- b) Aplicaciones informáticas. La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 2 y 5 años (Nota 5).
- c) Marcas. Se amortizan linealmente en un plazo de 5 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	20-55
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-18
Mobiliario y equipo	5-10
Ustillaje	4-7
Elementos de transporte	5
Equipo proceso de datos	4-5

Deterioro de valor de inmovilizados intangibles y materiales

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de los análisis de deterioro se describe a continuación.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento sustentada. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado (Notas 7 y 8.2).

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de determinados activos (sistemas de pago automático "Cashlogy POS1500") bajo contratos de arrendamiento donde transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos. Se reconoce en el balance de situación un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, descontados al tipo de interés implícito del contrato. Véase lo indicado en la Nota 8.1. Los ingresos financieros con origen en estos contratos se cargan en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Nota 8.2).

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendador:

El coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior -

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). De acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad, se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos financieros asociados a la actividad (inversiones en empresas del grupo) así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.2). El test de deterioro se realiza de forma análoga a lo comentado en Nota 4.2.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas consiste en registrar con cargo a la cuenta “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” el importe del deterioro estimado en las cuentas comerciales que están en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia, mora u otras causas, mediante el análisis individual de la cobrabilidad de las mismas, y teniendo en cuenta, en su caso, las garantías obtenidas de estos terceros y/o las derivadas de pólizas de seguro de crédito, minorando el importe de la cuenta “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance de situación adjunto.

El gasto o ingreso por dicha provisión se registra en el epígrafe “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019 adjunta. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad dispone de una provisión en cobertura de este concepto por importe de 3.208 miles de euros (3.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), tras haber dotado 2 miles de euros durante el ejercicio 2019 (en el ejercicio 2018 se revirtieron 54 miles de euros) y, asimismo, haberse aplicado 323 miles de euros a su finalidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Las cuentas a cobrar no vencidas derivadas de operaciones comerciales y cedidas a terceros mediante contratos de “factoring”, sólo se dan de baja en el caso de que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y derechos asociados a la propiedad de dichos activos financieros.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.4 Instrumentos de cobertura

En ejercicios anteriores la Sociedad utilizó instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

La Sociedad no dispone al 31 de diciembre de 2019, ni disponía al 31 de diciembre de 2018, de instrumentos financieros derivados contratados.

4.6 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, si fuese menor. En el coste se incluyen materiales valorados según el método de precio medio ponderado, trabajos de terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización mediante la dotación de la correspondiente provisión por deterioro.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos y siempre que este periodo no supere los diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros (Nota 15.3).

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos, beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Dentro del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos relativos a los servicios prestados a empresas del grupo. Adicionalmente, se incluyen también todos aquellos ingresos derivados de la tenencia de participaciones financieras (empresas del grupo), tales como dividendos, intereses financieros asociados a la financiación de las participadas y beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, entre otros, dado que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos (Nota 13).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido por la Dirección y/o el Órgano de Administración y éste se comunica, junto con las indemnizaciones correspondientes a rescisiones que hayan tenido lugar en el ejercicio.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el Órgano de Administración de la Sociedad considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

4.13 Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existen garantías razonables de que se han cumplido las condiciones necesarias para recibir las subvenciones y de que se recibirán. Cuando tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos. Adicionalmente, se siguen los criterios siguientes:

- a) Subvenciones no reintegrables concedidas para la compra o producción de activos fijos (subvenciones relacionadas con activos o de capital): se clasifican, netas de su efecto fiscal, como un componente del Patrimonio Neto (Nota 12.7) y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos subvencionados.
- b) Subvenciones para gastos (o de explotación): se asignan a ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del año en que se producen los gastos relacionados (Nota 17.5).

4.14 Transacciones con vinculadas

La cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía incluye, con empresas del grupo, ventas, servicios prestados y recibidos, de acuerdo con diversos contratos en los que se regula la prestación de los mismos, compras, así como ingresos y gastos financieros y dividendos (Notas 17.1 y 18).

La Sociedad realiza básicamente todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.15 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En Azkoyen, S.A. el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

4.16 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Aplicaciones Informáticas	Otros	Total
Coste:			
Saldo al 31.12.17	4.261	-	4.261
Adiciones	180	1	181
Retiros	(52)	-	(52)
Trasposos	(12)	12	-
Saldo al 31.12.18	4.377	13	4.390
Adiciones	294	-	294
Retiros	(53)	-	(53)
Saldo al 31.12.19	4.618	13	4.631
Amortización Acumulada:			
Saldo al 31.12.17	(3.890)	-	(3.890)
Dotaciones	(164)	(2)	(166)
Retiros	52	-	52
Trasposos	1	(1)	-
Saldo al 31.12.18	(4.001)	(3)	(4.004)
Dotaciones	(191)	(3)	(194)
Retiros	53	-	53
Saldo al 31.12.19	(4.139)	(6)	(4.145)
Valor neto contable al 31.12.18	376	10	386
Valor neto contable al 31.12.19	479	7	486

Las adiciones se corresponden mayoritariamente a modificaciones realizadas en el sistema informático de gestión integral y a altas relacionadas con otras aplicaciones informáticas de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 3.857 miles de euros (3.683 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de activos intangibles por importe significativo.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Terrenos y Construcciones	Maquinaria e Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
Coste-					
Saldos al 31.12.17	11.455	17.497	22.581	1.536	53.069
Adiciones	4	499	389	77	969
Retiros	(32)	(720)	(455)	(342)	(1.549)
Saldo al 31.12.18	11.427	17.276	22.515	1.271	52.489
Adiciones	99	388	383	214	1.084
Retiros	-	(2.410)	(25)	(53)	(2.488)
Saldos al 31.12.19	11.526	15.254	22.873	1.432	51.085
Amortización acumulada-					
Saldos al 31.12.17	(6.658)	(15.340)	(22.114)	(1.184)	(45.296)
Dotaciones	(210)	(310)	(230)	(142)	(892)
Retiros	32	720	455	342	1.549
Saldos al 31.12.18	(6.836)	(14.930)	(21.889)	(984)	(44.639)
Dotaciones	(209)	(343)	(221)	(159)	(932)
Retiros	-	2.410	25	52	2.487
Saldos al 31.12.19	(7.045)	(12.863)	(22.085)	(1.091)	(43.084)
Valor neto contable 31.12.18	4.591	2.346	626	287	7.850
Valor neto contable 31.12.19	4.481	2.391	788	341	8.001

6.1 Adiciones

Las principales adiciones de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponden con inversiones productivas, así como de diverso utillaje, moldes y material de almacén.

6.2 Bajas, traspasos y otros

Los retiros se corresponden, principalmente, con bajas en maquinaria, utillaje y equipos informáticos que se encontraban básicamente totalmente amortizados. En el ejercicio 2019, al igual que en 2018, no se ha registrado resultado por enajenación y otros significativo alguno.

6.3 Otra Información

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	31.12.2019	31.12.2018
Terrenos	760	760
Construcciones	10.766	10.667
Total	11.526	11.427

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	31.12.2019	31.12.2018
Construcciones	1.214	869
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.020	13.174
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.666	21.510
Otro inmovilizado	788	720
Total	34.688	36.273

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe significativo y tiene un plan de inversiones para 2020 de maquinaria, moldes y aplicaciones informáticas, principalmente, que asciende a 2.570 miles de euros, aproximadamente.

Todo el inmovilizado material se encuentra en territorio nacional.

6.4 Pérdidas por deterioro

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las Unidades Generadoras de Efectivo de la Sociedad son **Coffee & Vending Systems** por un lado y **Payment Technologies** por otro. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicio de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, al igual que al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tenía activos intangibles y/o inmovilizados materiales que hubieran sufrido pérdidas por deterioro.

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Saldo al 31.12.19
Coste-			
Terrenos	1.536	-	1.536
Construcciones	3.293	-	3.293
Total Coste	4.829	-	4.829
Amortización acumulada-			
Construcciones	(1.187)	(77)	(1.264)
Total Amortización acumulada	(1.187)	(77)	(1.264)
Deterioro-			
Construcciones	(671)	-	(671)
Total Deterioro	(671)	-	(671)
Total Inversiones Inmobiliarias	2.971	(77)	2.894
Valor razonable al 31 de diciembre			4.030

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.18
Coste-				
Terrenos	1.846	-	(310)	1.536
Construcciones	3.580	21	(308)	3.293
Total Coste	5.426	21	(618)	4.829
Amortización acumulada-				
Construcciones	(1.175)	(78)	66	(1.187)
Total Amortización acumulada	(1.175)	(78)	66	(1.187)
Deterioro-				
Construcciones	(904)	-	233	(671)
Total Deterioro	(904)	-	233	(671)
Total Inversiones Inmobiliarias	3.347	(57)	(319)	2.971

Como consecuencia de la operación de venta de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería en 2007, el inmueble sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado en este epígrafe, siguiendo lo fijado en el Plan General Contable sobre "Inversiones inmobiliarias". Al 31 de diciembre de 2019 su valor bruto y amortización acumulada es de 2.151 miles y 910 miles de euros. De acuerdo con la tasación de un experto independiente de finales de 2019, el valor razonable de dicho inmueble, así como el de las instalaciones afectas era un 92% superior al valor neto contable de éstos por lo que los Administradores no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, en 2009, Azkoyen, S.A., adquirió los inmuebles propiedad de Azkoyen Hostelería, S.A.U. (sociedad enajenada en el ejercicio 2010) utilizados por las delegaciones comerciales de dicha sociedad, dado que los Administradores del Grupo Azkoyen decidieron que no formarían parte de la actividad a enajenar. Estos inmuebles se clasificaron en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias". La Sociedad ha continuado amortizando los mencionados activos, aplicándoles la misma vida útil y método de amortización que se venía aplicando con anterioridad a su reclasificación.

En el ejercicio 2018 la Sociedad vendió uno de los mencionados inmuebles por un precio total de venta neto de costes de 242 miles de euros en relación con lo cual se registró una pérdida de 77 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Desde entonces, la Sociedad mantiene un último inmueble remanente sito en Badalona (España), que desde octubre de 2016 está siendo arrendado a una empresa del grupo, Primion Digitek, S.L.U. (participada indirectamente a través de Primion Technology, GmbH) (Nota 8.2). Al 31 de diciembre de 2019, tras una dotación anual a la amortización por importe de 39 miles de euros, el valor de coste de terrenos, construcciones, amortización y deterioro asociado al citado inmueble es de 1.263, 1.415, 354 y 671 miles de euros; siendo su valor neto contable igual a 1.653 miles de euros (1.692 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

La Sociedad espera obtener plusvalías de la venta o arrendamiento de este inmueble.

El importe de los gastos directos de explotación que incluyen gastos de reparaciones y mantenimiento relacionados con las inversiones inmobiliarias aquí indicadas no han sido significativos durante los ejercicios 2019 y 2018.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 no existían compromisos firmes de venta relacionados con inversiones ajenas a la actividad de la Sociedad. Por otro lado, al cierre de dicho ejercicio no existía obligación contractual significativa alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La política de la empresa es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos

8. Arrendamientos

8.1 Arrendamientos financieros

Como arrendatario-

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, no tiene reconocidos activos arrendados.

Como arrendador-

La Sociedad realiza como arrendador contratos de arrendamiento financiero con terceros. En concreto, la Sociedad financia a sus clientes mediante contratos de cesión de sus sistemas de pago automático "Cashlogy POS1500", consistentes en el pago de una cuota lineal durante el periodo de vigencia del contrato, que incluye un tipo de interés implícito en concepto de pago aplazado. Se registra el ingreso por la venta en el momento de la firma del contrato, calculando el importe de la venta como el valor actual de los pagos que la Sociedad recibirá del cliente excluyendo los intereses financieros que cobrará en concepto de venta aplazada y que se registran siguiendo un criterio financiero a lo largo del periodo de vigencia del contrato. Igualmente, aquella parte que se identifica como ingresos por mantenimiento se contabiliza como ingreso a lo largo del periodo de vigencia del contrato.

Al cierre del ejercicio 2019 el valor actual de los pagos por arrendamientos financieros a cobrar asciende a 518 miles de euros (153 miles de euros al cierre del ejercicio 2018). La parte no corriente está registrada en "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" (Nota 9.1) y asciende a 389 miles de euros (118 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Asimismo, la parte corriente está registrada en "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y asciende a 129 miles de euros (35 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Un detalle del valor actual de las cuotas futuras por arrendamientos financieros a cobrar por plazos de vencimiento es como sigue, en miles de euros: (i) 129 en 2020, (ii) 126 en 2021, (iii) 122 en 2022, (iv) 109 en 2023 y (v) 32 en 2024; con un total de 518.

8.2 Arrendamientos operativos

Como arrendatario-

Existen cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por importes de 368 miles y 313 miles de euros respectivamente, que corresponden a oficinas, vehículos y elementos de procesos de información. Las cuotas comprometidas sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros por IPC por ejercicio son:

Ejercicio	Miles de euros
2020	355
2021	127
2022	92
2023	54
2024	41
Total	669

Como arrendador-

En su posición de arrendador, en el ejercicio 2019 se ha registrado un ingreso de 99 miles de euros (100 miles de euros en el ejercicio 2018) derivado del arrendamiento de un inmueble a una empresa del grupo (Nota 7).

9. Inversiones financieras

9.1 Créditos a terceros a largo plazo y otros activos financieros a largo y corto plazo

Al cierre del ejercicio 2019, "Créditos a terceros a largo plazo" incluye partidas a cobrar, con vencimientos mensuales, por ventas a clientes del segmento de **Coffee & Vending Systems** por un total de 166 miles de euros (20 miles de euros a cierre del ejercicio 2018), que están valoradas a su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro. De dicho importe, 98 y 68 miles de euros tienen vencimiento en 2021 y 2022, respectivamente. El importe relacionado a cobrar a corto plazo está registrado en "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y asciende a 133 miles de euros (205 miles de euros a cierre del ejercicio 2018).

Asimismo, al cierre del ejercicio 2019, "Créditos a terceros a largo plazo" incluye 389 miles de euros (118 miles de euros al cierre del ejercicio 2018), correspondientes al valor actual de la parte no corriente de pagos por arrendamientos financieros a cobrar, que se explican en la Nota 8.1.

Por otra parte, "Otros activos financieros a largo y corto plazo" incluyen importes relativos a fianzas constituidas por arrendamiento de oficinas y otros conceptos.

9.2 Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

Denominación	% participación		Miles de euros					
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro acumulado
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	35	25	138	763	1.166	(403)
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	506	339	5.008	5.348	12.255	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	211	139	105	576	551	-
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	93	95	272	511	2.747	(2.110)
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	666	53	25	(75)	616	1.023	(409)
Azkoyen Colombia, SAS (**) (***)	100%	31	12	15	(17)	29	31	(2)
Azkoyen USA Inc. (**) (***)	100%	320	(263)	(276)	(179)	(135)	319	(319)
Coges, S.p.A. (*)	100%	2.000	6.007	4.364	2.096	8.460	42.850	-
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	192	142	511	673	130	-
Primion Technology, GmbH (*)	100%	5.550	5.718	3.966	22.102	31.618	32.769	-
Total							93.841	(3.243)
							90.598	

(*) Datos auditados por parte de EY Reino Unido, EY Italia y EY Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, GmbH.

(**) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por EY.

(***) Los estados financieros de Coffetek Ltd., Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS y Azkoyen USA Inc. han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

Denominación	% participación		Miles de euros					
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en libros	
			Explotación	Neto			Coste	Deterioro acumulado
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	59	46	132	778	1.206	(428)
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	845	667	4.090	4.758	12.255	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	208	137	148	617	551	-
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	93	93	269	506	2.837	(2.205)
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	666	133	151	(234)	583	1.023	(470)
Azkoyen Colombia, SAS (**) (***)	100%	31	(2)	(6)	(11)	14	31	(17)
Azkoyen USA Inc. (**) (***)	100%	320	(83)	(84)	(100)	136	319	(184)
Coges, S.p.A. (*)	100%	2.000	4.548	3.344	2.096	7.440	42.850	-
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	203	143	368	531	130	-
Primion Technology, GmbH (*)	100%	5.550	5.734	4.036	20.566	30.152	32.769	-
Total							93.971	(3.304)
							90.667	

(*) Datos auditados por parte de EY Reino Unido, EY Italia y EY Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, GmbH.

(**) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por EY.

(***) Los estados financieros de Coffetek Ltd., Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS y Azkoyen USA Inc. fueron convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dividendos (Notas 17.1 y 18.1)-

Durante el ejercicio 2019, Coges, S.p.A., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH y Primion Technology, GmbH han distribuido dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 3.343 miles de euros, 180 miles de euros y 2.500 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Durante el ejercicio 2018, Coges, S.p.A., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH y Primion Technology, GmbH distribuyeron dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 3.949 miles de euros, 200 miles de euros y 2.500 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Por otra parte, Coges, S.p.A. devolvió en el ejercicio 2018 a su único accionista Azkoyen, S.A., 2.000 miles de euros, tras la reducción llevada a cabo en su capital social (que se registró minorando el valor contable de la inversión en la participada).

Asimismo, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. procedió a devolver, en los ejercicios 2019 y 2018, 40 miles de euros y 136 miles de euros; y Azkoyen France, S.A.R.L. ha devuelto, en el ejercicio 2019, 90 miles de euros; a su único accionista Azkoyen, S.A., de aportaciones desembolsadas en ejercicios anteriores (que se han registrado minorando el respectivo valor contable de la inversión en la participada).

Principales operaciones-

El 5 de julio de 2019 quedó confirmada, tras su inscripción registral, la disolución de Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (que se encontraba sin actividad y que estaba participada al 100% a través de Primion Technology, GmbH). En el ejercicio 2019 no se han producido otros cambios en la composición del Grupo.

En el ejercicio 2018 no se produjeron asimismo cambios en la composición del Grupo. En particular, respecto a Primion Technology, GmbH (antes Primion Technology, AG), se llevaron a cabo los trámites necesarios para su transformación en una sociedad GmbH que, tras su inscripción registral, fue efectiva desde el 17 de julio de 2018.

Coffetek, Ltd.-

Participación adquirida en 2008 en la que se puso de manifiesto un fondo de comercio por la diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable.

Coffetek, Ltd. está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 60 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas de café automáticas para la industria del Vending y el sector Horeca. La mayor parte de sus ingresos y gastos se encuentran determinados en libras esterlinas.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,4% (al igual que en el ejercicio 2018).

En el ejercicio 2019, respecto al ejercicio anterior, el importe neto de la cifra de negocios de UGE Coffetek se ha reducido en libras esterlinas un 9,4%, 8,6% tras su conversión a euros a tipo de cambio medio del periodo (8,5%, 8,8%, 4,1%, 8,1% y 21,5% de crecimientos en libras esterlinas en 2018, 2017, 2016, 2015 y 2014 respecto a los ejercicios 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013, respectivamente, con un aumento registrado en dichos periodos en la cartera de clientes en el Reino Unido).

Después de un gasto anual de 0,3 millones de euros por uso de patentes de la Sociedad dominante y antes de gastos no recurrentes de 0,3 millones de euros, su beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2019 ha sido de 0,7 millones de euros (1,1 millones de euros en 2018 antes de gastos no recurrentes de 0,3 millones de euros).

Por otra parte, en el ejercicio 2019 tras unas obras de adecuación, trasladó su actividad a un nuevo inmueble durante el mes de junio. La inversión realizada en líneas de producción y personalización, así como en áreas de almacenaje redundará en un aumento de la productividad y reducción de tiempos de entrega y, a su vez, garantizando la calidad del producto. Asimismo, se ha completado la transferencia de una parte de su actividad productiva intermedia (componentes y subconjuntos) a Azkoyen, S.A.

Se han producido desviaciones a la baja en euros en 2019 respecto a la proyección de flujos futuros realizada en el ejercicio anterior (específicamente considerando a estos efectos el EBITDA excluyendo los efectos de NIIF 16). Por otra parte, adicionalmente, la Sociedad ha obtenido en 2019 un margen bruto de 748 miles de euros por ventas internas de componentes y subconjuntos a UGE Coffetek (614 miles de euros en 2018).

El Grupo Azkoyen sigue dedicando importantes recursos para innovación de su gama de productos de café profesional y de vending.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2019 de la UGE Coffetek, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	7,0%	6,2%	4,0%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	787	883	1.004	1.073	1.094
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	4,5%	4,8%	5,3%	5,5%	5,5%

(*) Tras considerar en cada ejercicio un gasto anual por uso de patentes de Azkoyen, S.A. en torno a 0,3 millones de euros. El resultado de explotación antes de determinados gastos no recurrentes en el ejercicio 2019 ha ascendido a 681 miles de euros (4,2% respecto al INCN). Por otra parte, en las proyecciones plurianuales 2020-2024, para la conversión de los ingresos y gastos en libras esterlinas a euros, se ha considerado un tipo de cambio medio de 0,9 GBP/Euro. Adicionalmente, la Sociedad dominante obtendrá márgenes brutos adicionales por la actividad de fabricación y venta interna de componentes y subconjuntos a UGE Coffetek.

(**) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos recurrentes de explotación (incluyendo gastos de investigación y desarrollo), el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 4,5%.

Con carácter general, Coffetek, Ltd. no precisa de inversiones anuales significativas. Tras las obras singulares de adecuación y otras inversiones productivas para el nuevo inmueble citado (1,2 millones de euros) y el registro de 2,2 millones de euros de activos por derecho de uso, el valor neto contable del activo no corriente es de 3,6 millones de euros. El resto de los activos netos es el circulante operativo. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 1% (al igual que en el ejercicio 2018).

El test de impairment del ejercicio 2019 de la inversión en Coffetek, Ltd. se ha realizado "pre NIIF 16": (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

El valor en libros asciende a 12.255 miles de euros.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2019.

Coges, S.p.A.-

En 2005 la sociedad Azkoyen Medios de Pago, S.A. (Sociedad Absorbida -Nota 1-) adquirió el 100% de la participación de la compañía italiana Coges, S.p.A. La diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable fue asignada a mayor valor del inmovilizado material (antes de considerar su efecto fiscal), básicamente, construcciones, y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a la inversión en Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 11,8% (al igual que en el ejercicio 2018).

Coges, S.p.A. ostenta la titularidad de un inmueble (terrenos y construcciones) sito en Schio, Vicenza, Italia, donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable básicamente a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2019) y trasladarse a una nave de alquiler de menor tamaño y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. Por ello, en el test de deterioro de la inversión en Coges, S.p.A. del ejercicio 2019, las proyecciones de flujo de efectivo incorporan costes estimados por alquileres a partir de julio de 2021 y, asimismo, consideran una entrada de fondos en el ejercicio 2021 por una enajenación estimada del inmueble neta de costes necesarios para su venta.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2019 ha sido de 6,2 millones de euros (4,9 millones de euros en 2018).

La cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending - en el ejercicio 2019 ha aumentado un 9,3%.

Cabe destacar que en torno a dos terceras partes de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia. Históricamente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario.

Las desviaciones a la baja (y al alza) producidas en las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2017 y 2018 respecto a los flujos reales generados en los ejercicios siguientes (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA excluyendo los efectos de NIIF 16, que es efectiva desde el 1 de enero de 2019), en miles de euros, han sido:

EBITDA excluyendo los efectos de NIIF 16	2018	2019
Según proyecciones realizadas en 2017	5.326	5.615
Según proyecciones realizadas en 2018	-	5.039
Según datos reales posteriores	5.269	(*) 6.580
Desviaciones a la baja (y al alza)	57	(1.541)

(*) Adicionalmente, la Sociedad dominante ha obtenido un margen bruto de 465 miles de euros por ventas internas de componentes a UGE Coges (334 miles de euros es 2018)

En el ejercicio 2019, la Dirección ha revisado y actualizado, a los efectos del test, los valores de las hipótesis de crecimiento de ventas para los próximos ejercicios, como se puede ver en las tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2018	17.785	18.600	19.150	19.705	20.296	20.905
Ejercicio 2019	19.436	19.825	20.430	21.050	21.682	22.332

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2018	4,6%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%
Ejercicio 2019	2,0%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%

En las proyecciones a 5 años realizadas en el ejercicio 2019 de la UGE Coges, la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas tras una revisión de la propuesta detallada de los responsables de la UGE (por año, por país, por cliente, con unidades y precios medios de venta por producto, con descuentos comerciales, etc.), sustentada por el análisis histórico (fuentes propias y externas) y previsional del mercado (con un modelo que, en la medida de lo posible, se soporta en fuentes históricas y en la experiencia, con una reducción del parque de máquinas de vending con medios de pago), de la competencia (con una tendencia a la concentración), de los nuevos productos ya desarrollados y buena parte en el mercado (el gasto en investigación y desarrollo representó respectivamente un 6,9% y un 8,0% de la cifra de negocios en los ejercicios 2019 y 2018), de las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles. La previsión de PIB real en Italia según su Banco Central en enero de 2020 es igual a +0,5% en 2020, +0,9% en 2021 y +1,1% en 2022.

Previsiblemente, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado. En marzo de 2015 se constituyó Coges Mobile Solutions, S.R.L., participada al 51% por Coges, S.p.A., cuyo principal objetivo es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada "Pay4Vend", utilizando la conexión "bluetooth" y conectada con los hardware "Coges Engine" y/o "Unica" producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending. Por otra parte, están en fase de crecimiento determinadas soluciones innovadoras relacionados con el desarrollo de plataformas "Machine to Machine" (M2M) y aplicaciones de "Internet of Things" (IOT), que aportarán valor al hardware de Coges y que, asimismo, contribuirán a la generación de ingresos recurrentes.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2019 de la UGE Coges es la siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	2,0%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	5.702	5.824	6.028	6.290	6.547
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	28,8%	28,5%	28,6%	29,0%	29,3%

(*) El resultado de explotación en el ejercicio 2019, ha ascendido a 6.195 miles de euros (31,9% respecto al INCN). Adicionalmente, la Sociedad seguirá obteniendo un margen bruto adicional por ventas internas de componentes a UGE Coges (aproximadamente unos 325 miles de euros anuales).

(**) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN -antes de ingresos por licencias- se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,1%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 0,83% (al igual que en el ejercicio 2018). El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado, con la excepción de una pequeña diferencia derivada de igualar la salida de fondos por inversiones a las amortizaciones y de igualar la inversión adicional por circulante a cero. En el ejercicio 2019, el porcentaje que supone el valor residual actualizado sobre el importe recuperable es un 62%.

El test de impairment del ejercicio 2019 de la inversión en Coges, S.p.A. se ha realizado "pre NIIF 16": (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

El valor en libros asciende a 42.980 miles de euros.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2019 un importe agregado de 53,1 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2019 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

Primion Technology, GmbH. – Subgrupo Primion-

La participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2019 se sitúa en el 100%. La diferencia inicial entre el importe de la compra del porcentaje mayoritario y el valor teórico contable fue asignada al valor razonable de la participación en los activos y pasivos de dicho Subgrupo y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

La Bolsa de Frankfurt aprobó el 7 de octubre de 2014 la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, GmbH. La exclusión de cotización fue efectiva seis meses más tarde.

Al 31 de diciembre de 2019 se ha realizado la evaluación del valor en uso en función del comportamiento de las principales variables en 2019 respecto de las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2018 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de 5 años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. Al cierre del ejercicio 2019, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,7% (9,6% en el ejercicio 2018).

Las ventas del Subgrupo Primion han aumentado un 7,3% respecto al ejercicio anterior. Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 34,3 millones de euros, un 2,2% menos que a la misma fecha del año anterior tras un incremento de la capacidad de ejecución de proyectos.

El EBITDA en consolidación excluyendo los efectos de NIIF 16 obtenido por el Subgrupo Primion ha ascendido a 7,7 millones de euros en 2019 (misma cifra que en 2018). Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en el ejercicio 2018 (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA excluyendo los efectos de NIIF 16).

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2019 del Subgrupo Primion es la siguiente:

	2020	2021	2022	2023	2024
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	9,5%	3,7%	3,5%	3,5%	3,5%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	6.552	6.667	6.958	7.490	8.047
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	10,4%	10,2%	10,3%	10,7%	11,1%

(*) El resultado de explotación en el ejercicio 2019 ha ascendido a 5.663 miles de euros (9,8% respecto al INCN).

(**) La mejoría del resultado de explotación se justifica por los crecimientos esperados en INCN. El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene estable, con carácter general. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,3%.

Las inversiones previstas para ejercicios siguientes incluyen importes significativos relativos a (i) trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado por proyectos de desarrollo y (ii) a otras inversiones en aplicaciones informáticas de gestión interna e inmovilizado material, necesarios para modernizar la tecnología de los productos y sistemas actuales, junto a otros objetivos perseguidos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 1% (al igual que en el ejercicio 2018).

El test de impairment del ejercicio 2019 de la inversión en Primion Technology, GmbH se ha realizado "pre NIIF 16": (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

El valor en libros de la participación en Primion Technology, GmbH asciende a 32.769 miles de euros (para un total de 5.550.000 acciones y con un coste medio unitario de unos 5,90 euros).

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Por otra parte, como referencia adicional, en la Junta General de dicha sociedad dependiente alemana celebrada el 17 de febrero de 2017, se aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios a cambio de una justa compensación en efectivo, en concreto, 11,06 euros por título, cifra por acción muy superior al valor unitario actual a recuperar en libros consolidados.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2019.

Otros-

Excepto Azkoyen Andina, SAS (que comenzó su actividad en el segundo semestre de 2014), el resto de sociedades se dedican a la distribución y comercialización en sus mercados de referencia de toda clase de máquinas de venta automática y medios de pago.

Las filiales Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen Comercial Deutschland GmbH, Azkoyen France, SARL, Azkoyen Colombia, SAS y Azkoyen USA, Inc. son básicamente comercializadoras de los productos de Azkoyen, S.A., por tanto, son una extensión de las operaciones de esta sociedad para la exportación a dichos países. De este modo, los flujos que se le producen a Azkoyen, S.A. por sus operaciones en esos mercados son, por un lado, los derivados de la venta a estas entidades jurídicas de los productos exportados y, por otra, los provenientes de los resultados de dichas filiales, así como los derivados de la financiación de las necesidades financieras de las mismas (básicamente para la financiación del circulante). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad estiman que, en general, el valor recuperable de estas inversiones viene representado por el valor teórico contable de estas participaciones en cada momento, teniendo en cuenta además que no existen plusvalías tácitas en sus activos o pasivos. La filial Coges España Medios de Pago, S.L. comercializa asimismo los productos de Coges, S.p.A.

En el ejercicio 2019, respecto a "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se ha registrado deterioro en relación con la participada Azkoyen USA, Inc. por importe de 270 miles de euros. Asimismo, se han revertido deterioros en relación con las participadas Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen France, SARL, Azkoyen Andina, S.A.S. y Azkoyen Colombia, S.A.S., por importe de 25, 95, 61 y 15 miles de euros, respectivamente.

Está previsto que a lo largo del ejercicio 2019 la Sociedad siga apoyando a dichas sociedades filiales, una de las cuales presenta a 31 de diciembre de 2019 fondos propios negativos (Azkoyen USA, Inc.), motivo por el cual la Sociedad tiene constituida a dicha fecha una provisión por parte de los créditos concedidos a dicha filial, que asciende a 135 miles de euros (Nota 9.3). Ésta se ha registrado en 2019, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el ejercicio 2018, respecto a "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se registró un deterioro en relación con las participadas Azkoyen USA, Inc. y Azkoyen Colombia, SAS por importe de 83 y 7 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se revertieron deterioros en relación con las participadas Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen France, SARL y Azkoyen Andina, S.A.S., por importe de 46, 93 y 97 miles de euros, respectivamente.

En los Anexos I y II, los cuales forman parte integrante de esta nota, se muestran las características más importantes de las participaciones en empresas del grupo (sociedades dependientes) en las que la Sociedad participaba de forma directa e indirecta al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, incluyendo domicilio, actividad principal y otros aspectos relevantes.

9.3 Créditos a empresas del grupo

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a corto y largo plazo, es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.19		31.12.18	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Coste-				
Coges España Medios de Pago, S.L.	-	-	-	120
Coffetek, Ltd.	882	583	-	913
Coges, S.p.A.	-	-	950	-
Azkoyen USA, Inc.	314	-	314	-
Azkoyen Andina, SAS	600	-	600	-
Total (Nota 18.2)	1.796	583	1.864	1.033
Provisión-				
Azkoyen USA, Inc. (Nota 9.2)	(135)	-	-	-
Total	(135)	-	-	-
Neto	1.661	583	1.864	1.033

Los créditos otorgados a Azkoyen USA, Inc. y Azkoyen Andina, SAS tienen carácter de financiación estructural de las operaciones de dichas filiales. El calendario de devolución depende de la capacidad de generación de flujos de efectivo por parte de las participadas.

Adicionalmente, la Sociedad tiene otorgados contratos de cuenta corriente a Coffetek, Ltd., Coges, S.p.A. y Primion Technology, GmbH. Las sociedades dependientes disponen, si lo requieren, del respectivo contrato mediante retiros y/o devoluciones parciales, constituyendo en todo momento el saldo que resulte el crédito dispuesto.

10. Política de gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. En la presente nota se describen los principales riesgos financieros.

Los riesgos financieros se gestionan mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa por la Dirección Corporativa de la Sociedad. El Consejo de Administración revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos, que se resumen a continuación.

a) Riesgos de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de cambio, los tipos de interés u otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a sus actividades de explotación (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades participadas en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas (ver Nota 9.2 anterior), dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos.

Actualmente, la Sociedad no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad participada Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (en el contexto del Brexit). La mayor parte de los ingresos y gastos de Coffetek, Ltd., domiciliada en Bristol (Reino Unido), se encuentran determinados en libras esterlinas (Nota 9.2).

Tras un referéndum celebrado el 23 de junio de 2016 en el que el 51,9% de los votantes apoyó abandonar la Unión Europea (UE), el Gobierno invocó el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE), iniciando un proceso de dos años que debía concluir con la salida del Reino Unido el 29 de marzo de 2019. Ese plazo fue prorrogado en primer término hasta el 12 de abril de 2019. El plazo volvió a ser prorrogado hasta el 31 de octubre de 2019. Por tercera vez, el plazo volvió a ser prorrogado hasta el 31 de enero de 2020. Tras las ratificaciones respectivas, el Acuerdo de Retirada entró en vigor en el momento en que el Reino Unido salió de la UE, el 31 de enero de 2020. El Reino Unido ha dejado de ser Estado miembro de la UE y tiene la consideración de tercer país. La entrada en vigor del Acuerdo de Retirada marca el fin del plazo establecido en el artículo 50 del TUE y el inicio de un período transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2020. Durante este periodo el derecho de la UE es aplicable a Reino Unido, salvo en lo relativo a la presencia en las instituciones y estructuras de gobernanza. Este periodo permitirá negociar una relación futura entre ambas partes y proporciona certidumbre a ciudadanos y empresas (el artículo 132 permite prorrogar, una única vez, el periodo transitorio hasta un máximo de dos años). La memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 describe los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros consolidados.

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones de Azkoyen, S.A. (ingresos y gastos) se generan en euros (entre un 86% y un 91% en ambos casos).

Al cierre de 2019, la Sociedad tenía efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en monedas distintas al euro por importe de 934, 2.340 y 207 miles de euros, respectiva y aproximadamente (Nota 16).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar en el resultado del ejercicio sería inferior a 250 miles de euros (tanto al alza como a la baja), en ambos casos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Sociedad a largo plazo con tipos de interés variables. La Sociedad gestiona este riesgo de tipo de interés limitando la deuda financiera. Véase la Nota 14 en referencia a la sensibilidad de los pasivos financieros a variaciones en el tipo de interés.

b) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que Azkoyen, S.A. encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política de la Sociedad es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra el balance y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 14.2.

c) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Sociedad no mantiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La Sociedad tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores de la Sociedad estiman que al 31 de diciembre de 2019 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

11. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (en coste bruto):

	Miles de euros	
	2019	2018
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	9.431	8.041
Productos en curso	4	-
Productos terminados	2.318	2.414
Anticipos a proveedores	44	32
Total	11.797	10.487

En el ejercicio 2019 el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe “Existencias” del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros	
	Materias primas	Productos terminados
Saldos al 31.12.2018	(1.877)	(382)
Adiciones	(340)	(136)
Retiros por achatarramientos	128	-
Saldos al 31.12.2019	(2.089)	(518)

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2019 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por la Sociedad al final de cada ejercicio.

12. Patrimonio neto y fondos propios

12.1 Capital social

La Sociedad, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2019 las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El movimiento habido en el capital social ha sido el siguiente:

	Número de Acciones	Nominal	Miles de Euros
Saldo a 31.12.2018 y 31.12.2017	25.201.874	0,60	15.121
Reducción de capital	(751.874)	0,60	(451)
Saldo a 31.12.2019	24.450.000	0,60	14.670

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2019 acordó llevar a cabo una reducción de capital, mediante la amortización de acciones propias en autocartera (representativas del 2,98% del capital). Dicha reducción de capital fue elevada a público en escritura el 12 de junio de 2019 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 12 de julio de 2019. Dado que las acciones a amortizar eran titularidad de la Sociedad dominante en el momento de la reducción, ésta no comportó devolución de aportaciones para los accionistas.

El capital social está compuesto por acciones iguales, ordinarias, que forman una sola serie y clase. Todas las acciones están suscritas y desembolsadas en cuanto al cien por ciento de su valor nominal. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, el importe del valor nominal de las acciones propias amortizadas se ha destinado a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. Dicha reserva asciende a 451 miles de euros (Nota 12.5).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los accionistas con una participación igual o superior al 3% son:

	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2019	31.12.2018
Inverlasa, S.L. (*)	29,66	28,77
Masaveu Herrero, Carolina (*)	10,83	10,52
Suárez-Zuloaga Gáldiz, Ignacio (**)	8,28	8,04
Santander Asset Management, S.A., SGIIC (*)	6,59	6,40
Indumenta Pueri, S.L. (*)	5,71	5,55
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	5,32	5,16
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,22	5,07

(*) Participación indirecta.

(**) Participación directa e indirecta.

12.2 Diferencias por ajuste del capital a euros

De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998 sobre Introducción del Euro, en el ejercicio 2001 la Sociedad constituyó esta reserva indisponible por un importe equivalente al de la reducción de capital llevada a cabo como consecuencia del redondeo del valor nominal de las acciones en la redenominación de su capital social a euros. Dicha reserva asciende a 22 miles de euros y está recogida dentro del epígrafe "Otras reservas" (Nota 12.5).

12.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 esta reserva se encuentra totalmente constituida por un importe superior al 20% del capital social. Dicha reserva asciende a 3.025 miles de euros.

12.4 Acciones propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Número de Acciones	Importe (en miles de Euros)
Saldo a 31.12.2018	838.508	4.921
Adquisiciones	108.463	748
Reducción de capital (Nota 12.1)	(751.874)	(4.369)
Enajenaciones	(133.801)	(962)
Saldo a 31.12.2019 (*)	61.296	338

(*) Precio medio de adquisición de 5,51 euros.

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 28 de junio de 2016 dio autorización, por el plazo máximo de 5 años, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo y delegó en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ello, así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización. Todo ello de conformidad con los límites establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales, así como los que a continuación se expresan: (i) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya se posean, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito, (ii) el que la adquisición permita a la sociedad adquirente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3ª del Artículo 79 (actualmente, Norma 3ª del Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital), sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles, (iii) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y (iv) que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Las acciones propias antes indicadas representan el 0,25% del capital social de Azkoyen, S.A. (3,33% al 31 de diciembre de 2018). El valor de cotización al 31 de diciembre de 2019 era de 6,66 euros por acción (6,54 euros por acción al 31 de diciembre de 2018).

12.5 Otras reservas y reservas de fusión

El detalle de Otras reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2019	31.12.2018
Reservas voluntarias	35.522	50.922
Diferencias por ajuste de capital a euros (Nota 12.2)	22	22
Reserva para acciones propias	338	4.921
Reserva por capital amortizado (Nota 12.1)	451	-
Total	36.333	55.865

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Por lo que se refiere a la reserva para acciones propias, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Nota 12.4). Al 31 de diciembre de 2019 dicha reserva se encuentra constituida. Esta reserva es de libre disposición cuando desaparecen las circunstancias que han obligado a su constitución.

Las reservas de fusión se originaron en el ejercicio 2011, como consecuencia de la fusión descrita en la Nota 1, y ascienden a 37.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (mismo importe a 31 de diciembre de 2018). Se incluyen dentro de la cifra anterior 1.689 miles de euros correspondientes a la Reserva Especial para Inversiones Ley Foral 12/93 procedente de Azkoyen Medios de Pago S.A.U. (sociedad absorbida - Nota 1) cuyo saldo podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, aumentar el capital social o, asimismo, ser traspasado a otras reservas de libre distribución. El importe restante de las reservas de fusión es de libre disposición.

12.6 Distribución de beneficios

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas de 4 de junio de 2019, fue la siguiente (en miles de euros):

	2018
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	14.106
Distribución	
A reservas voluntarias	9.427
A dividendos (*)	4.679

(*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2018.

De forma complementaria, dicha Junta aprobó la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre distribución, por importe de 25.000 miles de euros.

En conjunto, el total de dividendo agregado aprobado ascendió a 29.679 miles de euros, que se correspondió con un importe bruto superior a 1,21 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dichos dividendos. El importe neto agregado de los citados dividendos fue pagado el 19 de junio de 2019, una vez deducidas las retenciones a cuenta de impuestos a pagar correspondientes.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 se expone en la Nota 3.

12.7 Subvenciones

Las subvenciones recibidas por la Sociedad, procedentes en gran medida del Gobierno de Navarra en ejercicios anteriores, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, eliminado su efecto fiscal y los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, ascienden a 70 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (85 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Las altas del ejercicio 2018 ascendieron a 13 miles de euros y resultaron de anticipos financieros reintegrables a tipo de interés reducido recibidos para la realización de actividades específicas que incluyen la compra de activos. Véase lo indicado en la Nota 14.4. La imputación a resultados en el ejercicio 2019 ha ascendido a 21 miles de euros (misma cifra en el ejercicio 2018).

13. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2019, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo al 31.12.2018	Dotaciones / (Reversiones)	Utilizaciones	Saldo al 31.12.2019
A largo plazo:				
Medioambiental (Notas 15.2 y 19)	141	(76)	-	65
Provisión para incentivo a largo plazo (Notas 15.2 y 18.3)	-	50	-	50
	141	(26)	-	115
A corto plazo:				
Provisión para garantías	311	241	(311)	241
Provisión para indemnizaciones por despido (Nota 15.2)	8	-	(8)	-
Provisión para jubilaciones (Nota 15.2)	135	148	(63)	220
Provisión para litigios	329	-	-	329
Otras provisiones para otros conceptos	70	228	(70)	228
	853	617	(452)	1.018

Medioambiental. El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de julio; incluyó las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos). La Sociedad ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les eximiría de la obligación de constituir un sistema individual.

Para el cumplimiento de estas obligaciones, el Grupo Azkoyen forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). Con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, en el ejercicio 2016 la Sociedad suscribió un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que se encuentra en vigor.

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, tiene registrada una provisión para el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales por un importe de 65 miles de euros, que se hallan registrados en el epígrafe de “Provisiones a largo plazo” del balance de situación adjunto (141 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Incentivo a largo plazo para miembros de la Alta Dirección. Considérese lo indicado en la nota 18.3.

Provisión para garantías. Se trata de una provisión que la Sociedad realiza para cubrir gastos por garantía de sus productos. La provisión está calculada en base a las ventas de la Sociedad y su experiencia de gastos incurridos en ejercicios anteriores.

La Sociedad registra las variaciones de las provisiones para obligaciones medioambientales y para garantías en el epígrafe “Otros gastos de explotación- pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Jubilaciones. Provisión constituida en cobertura de compromisos por jubilaciones parciales.

Litigios. En referencia al procedimiento judicial, con diligencias previas nº 3532/2007 que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona e instruido contra exdirectivos de Mutua Universal Mugenat por un fraude multimillonario (acusados de detraer fondos de carácter público que se aplicaron a conceder beneficios a más de 1.170 empresas entre 1998 y 2007), en junio de 2016 la Sociedad fue llamada para su defensa en relación con una responsabilidad civil por un total de 373 miles de euros en calidad de presunto partícipe a tipo lucrativo. La Sociedad, una vez personada mediante designa de abogado y procurador, presentó su escrito en abril de 2017. Actualmente, se está completando un informe pericial que versará sobre las limitaciones documentales y metodología empleada por los peritos judiciales, así como sobre la cuantificación del importe que se solicita a la Sociedad. Tras la presentación de los correspondientes escritos de defensa por parte de los responsables civiles a título lucrativo, las actuaciones se remitirán a la Audiencia Provincial de Barcelona para la celebración del Juicio Oral. En el ejercicio 2016 se provisionó la totalidad del importe reclamado. Posteriormente, en el ejercicio 2018 se revirtieron 188 miles de euros tras considerar la mejor información disponible. Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el importe provisionado asciende a 185 miles de euros.

Litigios. Adicionalmente, el saldo corriente a 31 de diciembre de 2019 incluye 144 miles de euros (cifra similar a 31 de diciembre de 2018 y 247 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) en cobertura de costes legales estimados remanentes para la Sociedad por reclamaciones de los anteriores minoritarios de Primion Technology, GmbH ante el Tribunal Regional de Stuttgart, tras el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o “Squeeze-out”, a cambio de una justa compensación de efectivo. Se realizaron pagos por importe de 103 miles de euros en el ejercicio 2018. De acuerdo con la normativa legal alemana, la Sociedad deberá asumir los costes legales generados (incluso si la cantidad de justa compensación en efectivo no es aumentada por el Tribunal). Más adelante se facilita información adicional respecto a dichas reclamaciones.

La partida “Excesos de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge, en su caso, las reversiones de provisiones a largo y corto plazo en cada periodo con excepción de las correspondientes al personal, que se reflejan en la partida “Gastos de personal” y las derivadas de operaciones comerciales que se reflejan en “Otros gastos de explotación- pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales”.

Pasivos (y activos) contingentes

Recientemente, una empresa tercera de Costa Rica inició un procedimiento judicial frente a la Sociedad en declaración de incumplimiento y resolución de contrato de compraventa y reclamación de cantidades ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aoiz (60 miles de euros más otros importes adicionales por daños y perjuicios, incluyendo lucro cesante). La Sociedad rechaza las cuestiones tanto fácticas como jurídicas que se contienen en el escrito de la demanda. Azkoyen, S.A. ha presentado declinatoria por falta de competencia del Juzgado. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Juzgado de Aoiz ha acordado la suspensión del curso del procedimiento, hasta la resolución de la misma.

En ejercicios anteriores, se informó de un procedimiento seguido ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona, tras demanda interpuesta por Azkoyen, S.A. frente a un tercero por infracción de una patente titularidad de Azkoyen, S.A. La demanda se interpuso en abril de 2015. La demanda fue contestada mediante escrito de contestación por el tercero, en el que se solicitó la desestimación íntegra de la misma y a través del cual también se interpuso demanda reconvenzional frente a Azkoyen, S.A., solicitando la nulidad de la patente objeto de procedimiento. La demanda reconvenzional fue contestada por Azkoyen, S.A., mediante escrito por el que se solicitó la desestimación íntegra de la misma. Posteriormente, en enero de 2017, con auto posterior de aclaración, el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona emitió su sentencia por la que se desestimó, tanto la demanda de Azkoyen, S.A., como la reconvección formulada por el tercero (alegando que los informes de los peritos son contradictorios), con expresa imposición de costas a ambas partes. En febrero de 2017, ambas partes interpusieron un recurso de apelación en el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona para su remisión a la Sala de lo Mercantil de la Audiencia Provincial de Navarra. Finalmente, el 21 de diciembre de 2019 la Audiencia Provincial de Navarra revocó la sentencia recurrida en el exclusivo sentido de que no se condena al reembolso de costa alguna a Azkoyen, S.A., confirmando todos los demás pronunciamientos de su fallo.

Por último, en el ejercicio 2017, la superación del 95% de participación en la sociedad dependiente Primion Technology GmbH -sociedad cabecera del Subgrupo Primion - permitió el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensación de efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un juzgado). La Junta General celebrada el 17 de febrero de 2017 aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (237.247 títulos) a cambio de una justa compensación en efectivo por un total de 2.624 miles de euros (11,06 euros por título). A comienzos de abril de 2017, el proceso quedó formalmente registrado y publicado por el Organismo competente y se realizó la transferencia y pago de los títulos. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. se convirtió en el accionista único de la sociedad alemana. Posteriormente, 51 anteriores accionistas minoritarios solicitaron una revisión de la razonabilidad de la justa compensación de efectivo anteriormente mencionada (11,06 euros por título), para la totalidad de los títulos adquiridos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. La demanda fue contestada por Azkoyen, S.A. en mayo de 2018. La mayoría de las objeciones han sido denegadas por el citado Tribunal en otros procedimientos. No existe una indicación de que el citado Tribunal pueda diferir materialmente en la justa compensación de efectivo (que fue validada por escrito por el perito externo designado por el juzgado). En dicho caso, el Tribunal aprobará el importe desembolsado por la Sociedad dominante. No obstante, a título explicativo, un incremento del 20% en la justa compensación de efectivo equivaldría a unos 525 miles de euros más intereses. En cualquier caso, no existe indicación alguna de que dicho incremento pueda ser esperable.

Tanto al 31 de diciembre de 2019 como al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tenía otros litigios dignos de mención y no ha habido otros pagos derivados de litigios por importe significativo. En general los litigios se refieren a reclamaciones que realiza la Sociedad para el cobro de saldos vencidos a su favor e impagados de clientes. Por otra parte, la memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 describe otras provisiones y contingencias del Grupo del que es Sociedad dominante.

14. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

14.1 Pasivos financieros (largo y corto plazo)

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	12.488	-	1.089	1.511	13.577	1.511
Total	12.488	-	1.089	1.511	13.577	1.511

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar a largo plazo se presenta a continuación.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	4.995	4.995	2.498	-	-	12.488
Anticipos financieros reintegrables	375	311	119	116	168	1.089
Total	5.370	5.306	2.617	116	168	13.577

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	Total
Anticipos financieros reintegrables	448	367	303	83	310	1.511
Total	448	367	303	83	310	1.511

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como de otros pasivos corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Anticipos financieros reintegrables		Acreedores comerciales y otros	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	4.998	-	459	635	12.037	10.242
Total	4.998	-	459	635	12.037	10.242

14.2 Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Saldo al 31.12.2019		
	Total	Largo plazo	Corto plazo
Financiación			
Intereses devengados	3	-	3
Préstamos	17.500	12.500	5.000
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito	(17)	(12)	(5)
Total	17.486	12.488	4.998

No existían saldos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018.

Préstamos

El 10 de junio de 2019, la Sociedad formalizó dos préstamos bancarios bilaterales por un total de 20.000 miles de euros. Considérese lo indicado en la nota 12.6 respecto a la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición por importe de 25.000 miles de euros, de forma complementaria al dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2018. El importe neto agregado de los citados dividendos fue pagado el 19 de junio de 2019.

Respecto a los dos nuevos préstamos bilaterales formalizados, con dos entidades financieras españolas (15.000 miles de euros con BBVA y 5.000 miles de euros con Caixabank), devengan tipos de interés variable en torno a Euribor 3 meses (con suelo igual a cero) más 0,65%. Con amortizaciones trimestrales, tienen vencimiento final a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, su saldo remanente agregado asciende a 17.500 miles de euros, estando clasificados 5.000 y 12.500 miles de euros a corto y largo plazo, respectivamente. Los gastos de formalización ascendieron a 20 miles de euros y se imputan a resultados según el método de interés efectivo.

Respecto a otros préstamos bancarios formalizados en 2017 por la Sociedad, su saldo vivo agregado a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 7.553 miles de euros. Posteriormente, en diciembre de 2018, tras las amortizaciones parciales ordinarias llevadas a cabo, la Sociedad amortizó anticipada y totalmente, sin penalización, el importe agregado dispuesto remanente (3.959 miles de euros), que devengaba un tipo de interés fijo anual en torno al 0,82%.

Pólizas de crédito

Azkoyen, S.A. mantiene diversas líneas de crédito a corto plazo con entidades financieras españolas, con un límite total de 10,0 millones de euros (3,0 millones de euros al cierre del ejercicio 2018), de las cuales no se ha dispuesto saldo alguno al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Devengan unos intereses en torno a Euribor a 3 meses (con suelo igual a cero) más 0,45%.

Descuento comercial

La Sociedad dispone de diversas líneas de descuento de efectos a corto plazo que totalizan la cantidad máxima de 8.640 miles de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento). A 31 de diciembre de 2019, no se ha dispuesto saldo alguno de las mencionadas líneas de descuento (a 31 de diciembre de 2018 tampoco existía saldo alguno dispuesto).

El límite anterior incluye una línea para cesión de créditos comerciales en operaciones de factoring donde la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés (sin disponer al cierre de los ejercicios 2019 y 2018).

Otra información

El incremento de 50 puntos básicos en el Euribor a 3 meses supondría en el contexto actual un incremento inferior a 0,1 millones de euros en los gastos financieros devengados anuales.

14.3 Préstamos recibidos de empresas del grupo

Al 31 de diciembre de 2019, al igual que al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no disponía de préstamos recibidos de empresas del grupo. La gestión de los excesos y necesidades de flujos de financiación de una parte significativa de las sociedades del Grupo Azkoyen se realiza de forma centralizada desde la Sociedad. En su caso, los préstamos devengan gastos financieros por intereses (a un tipo de interés de mercado).

14.4 Anticipos financieros reintegrables

La Sociedad incluye dentro de los epígrafes "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R.) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%), en determinados proyectos de la Sociedad, para la realización de actividades específicas (en gran parte actuaciones de investigación y desarrollo).

Los anticipos financieros reintegrables se valoran en el momento inicial por su valor razonable (valor actual de los pagos futuros a reintegrar descontados a un tipo de interés de mercado) que, en este caso particular (sin intereses o que devenguen intereses inferiores a los de mercado), no coincide con el importe recibido. La subvención resultante se asigna a ingresos en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del año en que se producen los gastos relacionados. No obstante, si la financiación se concede para la compra de activos fijos, la subvención se clasifica, neta de su efecto fiscal, como un componente del Patrimonio neto y se imputa a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos. Véase lo indicado en las Notas 12.7 y 17.5. Los Administradores de la Sociedad consideran que las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con dichos anticipos reintegrables y otras ayudas públicas contabilizadas, no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para el grupo.

El importe total dispuesto de la deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.548 miles de euros, que corresponden a anticipos concedidos entre 2010 y 2018 (2.146 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

En 2018, la Sociedad recibió del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables por importe de 393 miles de euros (no se han recibido anticipos financieros reintegrables en 2019).

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las mencionadas deudas al 31 de diciembre de 2019 refleja razonablemente el coste amortizado de los mismos (utilizando la tasa de interés efectiva).

14.5 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se detalla la información requerida conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,88	80,30
Ratio de operaciones pagadas	87,82	86,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	54,40	50,57
	Importe	Importe
Total de pagos realizados (miles de euros)	38.908	36.344
Total de pagos pendientes (miles de euros)	8.410	7.874

El ratio de operaciones pagadas está en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 50% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming. Cabe resaltar asimismo que el confirming nunca es utilizado para pagos entre entidades de Grupo.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

La Sociedad dispone de pólizas de confirming con un límite total de 8,4 millones de euros. Las cuentas a pagar de la Sociedad por las citadas operaciones de confirming figuran hasta su vencimiento en el balance de situación como deuda comercial. Asimismo, los pagos relacionados se incluyen en el estado de flujos de efectivo dentro de los flujos de efectivo de las actividades de explotación (operación).

El objeto de dichas pólizas de confirming incluye la gestión, la administración y la tramitación del pago por las entidades financieras de los créditos en moneda Euro que contra la Sociedad ostenten legítimamente sus proveedores y que traigan causa de operaciones aceptadas y aún no vencidas, debidas a sus actividades. Asimismo, en ocasiones la entidad financiera adquiere a los proveedores los derechos de crédito que originó la deuda obteniendo un descuento financiero por la operación de adelantamiento del pago, y transfiriendo parte de este descuento a la Sociedad.

Los saldos de confirming en gestión por las entidades financieras al cierre del ejercicio 2019 ascendían a 4,9 millones de euros de los que 0,6 habían sido adquiridos por las mismas (al cierre del ejercicio 2018: 3,1 y 0,6 millones de euros, respectivamente).

Para atender el pago de los créditos, es condición esencial que la Sociedad cuente con saldos disponibles en las fechas de vencimiento en sus cuentas bancarias, tanto de los que por cesión de los proveedores ostenten las entidades financieras, como de los que, no habiendo sido cedidos a éstas, deba ser tramitado el pago por las mismas.

Conforme a lo estipulado en las mencionadas pólizas, si bien es una situación que nunca se ha producido, si llegado a un determinado vencimiento de un crédito, la cuenta bancaria de la Sociedad no presentara saldo suficiente para atender su pago, la entidad financiera no realizará el mismo. No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el crédito ya lo ostentase la entidad financiera, el citado importe se reflejará en una cuenta especial que devengará intereses diarios de demora, desde la fecha de impago hasta la fecha en que existiese saldo suficiente en la cuenta bancaria de la Sociedad para atender el pago. En esta improbable situación, el saldo de esta cuenta especial y sus intereses se clasificarían en el balance de situación como deudas con entidades de crédito.

De acuerdo con los contratos, la deuda que resulte contra la Sociedad por razón de cada póliza de confirming podrá ser compensada por la entidad financiera con cualquier otra que la Sociedad pudiera tener a su favor, cualquiera que sea la forma y documentos en que esté representada, la fecha de vencimiento, que, a este efecto, podrá anticipar la entidad financiera, y el título de su derecho, incluso el de depósito. Por lo demás, las mencionadas pólizas de confirming no incluyen inmovilizaciones de depósitos, otras garantías o colaterales prestados en favor de las entidades financieras. Por tanto, no existen garantías significativas u otras condiciones relevantes que pongan de manifiesto un cambio en la naturaleza de las mencionadas operaciones de confirming de la Sociedad, que se clasifican como deuda comercial.

15. Situación fiscal

15.1 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

La composición de los saldos corrientes deudores y acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	38
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	3
Organismos de la Seguridad Social	-	274
Otros	21	-
Total	21	315

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	99
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	7
Organismos de la Seguridad Social	-	255
Otros	22	-
Total	22	361

15.2 Conciliación de resultado antes de impuestos y gasto por Impuesto sobre Sociedades

Tras la fusión descrita en la Nota 1, y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. A partir del ejercicio 2014 (inclusive), tras la comunicación realizada por la Sociedad, en diciembre de 2013, al Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra, la Sociedad tributa en régimen tributario de consolidación fiscal, es decir, Azkoyen, S.A. junto a Coges España Medios de Pago, S.L.

De acuerdo con la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, con efectos 1 de enero de 2016, se modificó la Ley Foral 24/1996. Entre otros aspectos, el tipo impositivo se incrementó del 25% al 28%. Posteriormente se aprobó La Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, del Impuesto sobre Sociedades. Básicamente entró en vigor el 1 de enero de 2017. Mantiene las principales medidas fiscales incentivadoras que se encontraban reguladas en la Ley Foral 24/1996. Podrá reducirse la base imponible positiva en el 45% de las cantidades que, procedentes del beneficio contable obtenido en el ejercicio, se destinen a una reserva especial para inversiones. Igualmente, mantiene en su integridad el tipo de gravamen (28%). La limitación a la compensación de bases liquidables negativas no sufrió modificaciones significativas (70% de la base imponible negativa). También se mantuvo la tributación efectiva o mínima del 13%. Por otra parte, las novedades son numerosas. Por ejemplo, no son deducibles, al igual que en el caso de los deterioros de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades y se contempla un régimen transitorio para la integración en la base imponible del impuesto de los deterioros de valor de las participaciones que hubieran sido fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2017, con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Respecto a lo último, se integrarán en la base imponible del periodo en el que (i) el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, con el límite de dicho exceso, y (ii) en el importe de los dividendos percibidos.

Tras lo anterior, de acuerdo con la Ley Foral 16/2017, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, se modificó la mencionada Ley Foral 26/2016, de aplicación para Azkoyen, S.A. básicamente con efectos 1 de enero de 2018. Entre otros: (i) no resultarán deducibles las pérdidas obtenidas en la transmisión de participaciones en entidades en el supuesto de que sean participaciones que gocen del derecho a la exención sobre las rentas positivas derivadas de dividendos y de plusvalías generadas en la transmisión de las referidas participaciones; (ii) se introducen variaciones en el beneficio fiscal de la exención por reinversión ya que desaparece la exención total y se limita al 50% de las rentas obtenidas en la transmisión; (iii) para los periodos impositivos que se inicien en 2018 y 2019, se disminuye el límite para la compensación de las bases liquidables negativas de años anteriores (en lugar del 70%, cuando el importe neto de la cifra de negocios en consolidación fiscal sea igual o superior a 60 millones de euros, se aplicará el límite del 25% y, en todo caso, 1 millón de euros); y (iv) se modifica el porcentaje de tributación efectiva o mínima (que pasa a ser el 18%, donde sólo se excluyen básicamente las deducciones para evitar la doble imposición internacional aplicadas en el ejercicio y el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores).

Posteriormente, de acuerdo con la Ley Foral 30/2018, de 27 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, se modificó asimismo la Ley Foral 26/2016, básicamente con efectos 1 de enero de 2019. La base liquidable será la resultante de practicar, en su caso, en la base imponible, las siguientes reducciones y por este orden: (i) la reducción por compensación de bases imponibles negativas y (ii) la reducción por dotación a la reserva especial para inversiones. Esta segunda reducción tendrá como límite máximo el 40% de la base imponible una vez minorada, en su caso, en las bases liquidables negativas.

Finalmente, de acuerdo con la Ley Foral 29/2019, de 23 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, se modificó asimismo la Ley Foral 26/2016. Para los periodos impositivos que se inicien en 2020 y 2021, se disminuye nuevamente el límite para la compensación de las bases liquidables negativas de años anteriores (en lugar del 70%, cuando el importe neto de la cifra de negocios en consolidación fiscal sea igual o superior a 60 millones de euros, se aplicará el límite del 25% y, en todo caso, 1 millón de euros)

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, y el resultado antes de impuestos de los ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en la Comunidad Foral de Navarra (en miles de euros):

En régimen de consolidación fiscal-

Ejercicio 2019	(Gasto) / Ingreso
Resultado contable antes de impuestos	
En Azkoyen, S.A.	12.990
En Coges España Medios de Pago, S.L.	192
Diferencias permanentes-	
Gastos no deducibles	144
Dividendos (Nota 17.1)	(6.023)
Deterioros de inversiones en empresas grupo (Nota 9.2)	260
Otros (*)	(174)
Diferencias temporales registradas contablemente	
Provisión para existencias	206
Dotación de insolvencias	(25)
Provisión indemnizaciones por despido (Nota 13)	(8)
Provisión medioambiental (Nota 13)	(76)
Provisión para retribuciones a largo plazo (Nota 13)	50
Provisión para jubilaciones (Nota 13)	85
Otras provisiones y deterioros	(164)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(1.864)
Base Imponible liquidable (previsión)	5.593
Cuota íntegra (28%)	1.566
Deducción para evitar la doble imposición internacional	(5)
Aplicación de otras deducciones	(1.561)
Cuota líquida	-
Activación neta de créditos fiscales (**)	287
Saldo a cobrar a Coges España Medios de Pago, S.L.	36
Otros	(7)
Impuestos sobre Beneficios – Ingreso	316

(*) Incluye exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. y a Azkoyen Andina, S.A.S., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

(**) (1.359) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 1.116 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y 530 miles de euros por activación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

Ejercicio 2018	(Gasto) / Ingreso
Resultado contable antes de impuestos	
En Azkoyen, S.A.	13.237
En Coges España Medios de Pago, S.L.	200
Diferencias permanentes-	
Gastos no deducibles	145
Impuestos efectivamente pagados por empresas Grupo (*)	2.337
Deterioros de inversiones en empresas grupo (Nota 9.2)	90
Otros (**)	(338)
Diferencias temporales registradas contablemente	
Provisión para existencias	1.119
Dotación de insolvencias	(62)
Provisión indemnizaciones por despido	(67)
Provisión medioambiental	(49)
Provisión para retribuciones a largo plazo	(1.144)
Provisión para jubilaciones	135
Provisión gastos legales futuros	(103)
Otras provisiones y deterioros	(64)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(3.859)
Reducción por dotación a la reserva especial para inversiones	(63)
Base Imponible liquidable (liquidación final sustitutiva presentada)	11.514
Cuota íntegra (28%)	3.224
Deducción para evitar la doble imposición internacional (básicamente por dividendos internacionales de empresas del Grupo)	(2.300)
Aplicación de otras deducciones	(924)
Cuota líquida	-
Activación neta de créditos fiscales (***)	841
Saldo a cobrar a Coges España Medios de Pago, S.L.	28
Impuestos sobre Beneficios – Ingreso	869

(*) En el contexto de la deducción para evitar la doble imposición económica internacional: dividendos y participación en beneficios (Nota 17.1).

(**) Incluye exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. y a Azkoyen Andina, S.A.S., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

(***) 814 miles de euros por activación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 404 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y (377) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

En enero de 2020, la Sociedad presentó declaraciones sustitutivas del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018 y 2017.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que se accedió en ejercicios anteriores, ha de indicarse que se cumplió con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

El importe que se destinó tras el cierre del ejercicio 2018 a la reserva especial para inversiones por Coges España Medios de Pago, S.L. (140 miles de euros) se ha materializado en el ejercicio 2019 en la adquisición de elementos nuevos del inmovilizado material. Dichas inversiones han sido materializadas por Azkoyen, S.A.

15.3 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de Activos por impuesto diferido registrados al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados) (*):		
Provisión para existencias	511	-
Provisión para jubilaciones parciales	62	38
Provisión por insolvencias de clientes	61	66
Provisión gastos legales futuros	40	40
Provisión medioambiental	18	40
Provisiones para retribuciones a largo plazo	14	-
Provisión por indemnizaciones por despido	-	2
Otros	27	17
	733	203
Bases imponibles negativas (*)	4.320	3.204
Deducciones pendientes	2.643	4.002
Total activos por impuesto diferido	7.696	7.409

(*) Por el tipo impositivo vigente (28%).

Los Administradores estiman que, con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico actualizado, en función del ejercicio de estimación de la recuperación de créditos fiscales en el futuro llevado a cabo por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y considerando los plazos límite y otras restricciones para el aprovechamiento de aquellos (véase lo indicado en la Nota 15.2), se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2019 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años. Conforme a la legislación fiscal actualmente en vigor, se estima que la totalidad del importe activado estará totalmente compensado para 2029 (unos 5.445 miles de euros entre 2020 y 2024 y unos 2.251 miles de euros entre 2025 y 2029).

Las deducciones pendientes de aplicar de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019, tras considerar la previsión del impuesto de sociedades de dicho ejercicio y las declaraciones sustitutivas presentadas para los ejercicios 2018 y 2017, son como siguen:

Descripción	Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de euros
Deducciones I+D+i	2008	2023	259
Deducciones I+D+i	2009	2024	459
Deducciones I+D+i	2011	2026	870
Deducciones I+D+i	2012	2027	81
Deducciones I+D+i	2013	2028	156
Deducciones I+D+i	2014	2029	67
Deducciones I+D+i	2015	2030	51
Deducciones I+D+i	2016	2031	9
Deducciones I+D+i	2017	2032	5
Deducciones I+D+i	2018	2033	28
Deducciones I+D+i	2019	2034	178
Deducciones generales	2013	2028	44
Deducciones generales	2014	2029	28
Deducciones generales	2015	2030	63
Deducciones generales	2016	2031	122
Deducciones generales	2017	2032	124
Deducciones generales	2018	2033	99
Total			2.643

Salvo por lo referente a la tributación efectiva o mínima, en general, las deducciones por I+D y las especiales no tienen límite en cuota y las deducciones generales tienen actualmente como límite el 25% de la cuota. Se excluyen de la tributación efectiva o mínima el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Las bases imponible negativas de la Sociedad pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2019, tras considerar la previsión del impuesto de sociedades de dicho ejercicio y las declaraciones sustitutivas presentadas, son como siguen:

Año de generación	Pendiente	Año de expiración
2008	281	2023
2009	247	2024
2011	6.815	2026
2012	3.123	2027
2013	4.211	2028
2014	420	2029
2015	331	2030
Total	15.428	

El importe total anterior está activado, por el tipo impositivo vigente del 28%, 4.320 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

15.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A finales de junio de 2018, el Organismo Autónomo Hacienda Tributaria de Navarra comunicó a Azkoyen, S.A. y a Coges España Medios de Pago, S.L. el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación sobre el impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2013 a 2016. Dichas actuaciones tenían carácter parcial siendo su objeto: (i) ajustes al resultado contable (aumentos y disminuciones) para determinar la base imponible del impuesto, (ii) reducción de bases liquidables negativas y (iii) deducciones por incentivos. La comprobación se extendió a la totalidad de las bases liquidables pendientes de compensación generadas en los años 2002 a 2016 y a las deducciones pendientes de aplicación generadas en los periodos 2004 a 2016. Tras la firma de las actas, la inspección concluyó en junio de 2019. Se minoraron las deducciones pendientes de aplicación de Azkoyen, S.A. al cierre del ejercicio 2018 (4,5 millones de euros) en 296 miles de euros. No resultó pago alguno por cuota o intereses. El importe satisfecho por sanciones no fue significativo (2 miles de euros).

Como se ha indicado anteriormente, en enero de 2020, la Sociedad presentó declaraciones sustitutivas del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018 y 2017.

Los Administradores de la Sociedad consideran que las contingencias que pudieran derivarse de posibles inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales para los ejercicios abiertos a inspección no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para la Sociedad.

Asimismo, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado y soportado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal aplicable. Se estima que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro de la Sociedad.

16. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, principalmente libras esterlinas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas a cobrar y efectivo	3.274	2.501
Cuentas a pagar	207	156
Ventas, dividendos y otros ingresos	7.798	6.028
Compras	3.519	2.391
Servicios recibidos y otros gastos	231	130

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2019 es un saldo positivo neto de 151 miles de euros (saldo negativo neto de 8 miles de euros en 2018).

17. Ingresos y gastos

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

A continuación, se presenta el desglose del Importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2019 y 2018 (en miles de euros):

	2019	2018
Ventas	57.307	51.914
Prestación de servicios (Nota 18.1)	2.315	2.629
Ingresos por dividendos de empresas del grupo (Notas 9.2, 15.2 y 18.1)	6.023	6.649
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo (Nota 18.1)	55	16
Total	65.700	61.208

Ingresos por ventas-

La distribución del importe de las ventas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 por categorías de actividades (véase lo indicado en Nota 20.4) y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

Actividades	2019	2018
Coffee & Vending Systems	31.427	27.365
Payment Technologies	25.880	24.549
Total	57.307	51.914

Mercados Geográficos	2019	2018
Nacional	21.480	20.364
UE	31.366	27.738
Resto países	4.461	3.812
Total	57.307	51.914

17.2 Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles" de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2019	2018
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles:		
Compras	28.891	24.518
Variación de existencias (Nota 11)	(1.518)	(214)
Total	27.373	24.304

17.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2019			Total
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	
Compras	22.686	5.385	820	28.891

	2018			Total
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	
Compras	20.167	3.935	416	24.518

17.4 Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Gastos de personal" de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2019	2018
Sueldos y salarios	11.616	11.371
Indemnizaciones	4	(12)
Seguridad social	2.825	2.675
Otros gastos sociales	129	108
Total	14.574	14.142

La cuenta "Gastos de personal" de 2019 incluye 764 miles de euros correspondientes a retribución variable por objetivos (905 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) que los Administradores estiman se pagarán en el primer semestre de 2020.

17.5 Subvenciones de explotación

El saldo de la cuenta "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 incluye 99 miles de euros por subvenciones oficiales no reintegrables (37 miles de euros en 2018). En el ejercicio 2018 incluyó asimismo 31 miles de euros por subvenciones resultantes de anticipos financieros reintegrables a tipo de interés reducido; para gastos incurridos por actuaciones de investigación y desarrollo y actividades de formación, entre otras. Véase lo indicado en la Nota 14.4.

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

18.1 Operaciones con vinculadas (Notas 9.2, 9.3 y 17.1)

Adicionalmente a los dividendos recibidos, el detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Ventas	Servicios prestados	Ingresos por intereses	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	727	-	-	-	10	5
Coffetek, Ltd.	6.186	1.181	20	1.523	144	24
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	4.030	150	-	-	151	225
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.696	-	-	-	92	177
Azkoyen Andina, SAS	291	42	-	10	17	26
Azkoyen Colombia, SAS	12	-	-	-	-	-
Azkoyen USA, Inc.	20	-	11	-	5	25
Coges, S.p.A.	1.792	927	20	840	107	348
Coges España Medios de Pago, S.L.	128	15	-	-	33	417
Coges Mobile Solutions, S.R.L.	-	-	-	-	14	-
Subgrupo Primion	-	-	4	-	229	-
Total	14.882	2.315	55	2.373	802	1.247

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	Ventas	Servicios prestados	Ingresos por intereses	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	956	-	-	-	9	-
Coffetek, Ltd.	3.907	1.395	1	1.352	78	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	3.231	158	-	-	111	198
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.770	-	-	-	77	182
Azkoyen Andina, SAS	326	49	-	64	13	18
Azkoyen Colombia, SAS	37	-	-	-	1	-
Azkoyen USA, Inc.	6	-	1	-	-	21
Coges, S.p.A.	1.128	1.002	4	611	68	364
Coges España Medios de Pago, S.L.	121	25	10	-	34	261
Coges Mobile Solutions, S.R.L.	-	-	-	-	6	1
Subgrupo Primion	-	-	-	4	199	-
Total	11.482	2.629	16	2.031	596	1.045

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados incluyen ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. (259 miles de euros en 2019 y 529 miles de euros en 2018) y a Azkoyen Andina, SAS. (31 miles de euros en 2019 y 34 miles de euros en 2018), con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. Los servicios corporativos prestados desde la Sociedad están regulados mediante contratos firmados con sus sociedades dependientes en los que se establecen la naturaleza y el alcance de los servicios prestados, así como los criterios económicos, todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Las transacciones entre empresas del grupo se realizan a precios acordados entre las partes que no difieren significativamente de las condiciones de mercado.

Por otro lado, en el ejercicio 2019 han existido servicios profesionales recibidos por importe de 56 miles de euros de una sociedad vinculada a un miembro del Consejo de Administración que causó baja el 13 de diciembre de 2019 (55 miles de euros en el ejercicio 2018). En el citado periodo (al igual que en el ejercicio 2018) no ha habido otras transacciones con partes vinculadas a la Sociedad, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas.

18.2 Saldos con vinculadas (Nota 9.3)

El importe de los saldos brutos en balance con vinculadas es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Créditos otorgados	Deudores comerciales	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	146	5
Coffetek, Ltd.	1.465	273	-
Azkoyen Comercial			
Deutschland, GmbH	-	322	37
Azkoyen France, SARL	-	422	-
Azkoyen Andina, SAS	600	91	37
Azkoyen Colombia, SAS	-	71	4
Azkoyen USA, Inc.	314	27	-
Coges, S.p.A.	-	-	50
Coges España Medios de Pago, S.L.	-	37	131
Coges Mobile Solutions, S.R.L.	-	4	-
Subgrupo Primion	-	42	17
Total	2.379	1.435	281

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	Créditos otorgados	Deudores comerciales	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	-	1
Coffetek, Ltd.	913	672	-
Azkoyen Comercial			
Deutschland, GmbH	-	349	-
Azkoyen France, SARL	-	-	30
Azkoyen Andina, SAS	600	44	1
Azkoyen Colombia, SAS	-	58	4
Azkoyen USA, Inc.	314	12	22
Coges, S.p.A.	950	135	101
Coges España Medios de Pago, S.L.	120	26	-
Total	2.897	1.296	159

18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2019 y 2018 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Azkoyen, clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 450	(**) 108	-
Alta Dirección del Grupo	(***) 2.547	-	25

- (*) Incluyendo 14 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.
 (**) Incluyendo 46 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.
 (***) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa, así como 195 miles de euros en concepto de indemnizaciones. Incluye también 15 miles de euros percibidos por un Directivo en su condición de miembro del Consejo de Vigilancia de una entidad dependiente.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018:

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 436	(**) 115	-
Alta Dirección del Grupo	(***) 3.168	-	28

- (*) Incluyendo 14 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.
 (**) Incluyendo 43 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.
 (***) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa. Incluye también 15 miles de euros percibidos por un Directivo en su condición de miembro del Consejo de Vigilancia de una entidad dependiente. Por otra parte, cabe destacar que asimismo se incluyen 848 miles de euros correspondientes al incentivo a largo plazo "2015-2017", que se explica más adelante.

Don Juan Miguel Sucunza (hasta el 22 de noviembre de 2019 persona física representante del consejero persona jurídica Berkinvest Capital, S.L.) fue Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology, GmbH, sociedad dependiente que forma parte del Grupo Azkoyen. Su remuneración por dicho cargo en cada uno de los ejercicios 2019 y 2018 ascendió a 27 y 30 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, Don Juan José Suárez Alecha (persona física representante del consejero persona jurídica Berkelium, S.L.) es actualmente Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology, GmbH. Su remuneración en el ejercicio 2019 por dicho cargo desde su nombramiento ascendió a 3 miles de euros.

Las retribuciones al Consejo de Administración se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias en "Servicios exteriores".

No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Sociedad. Asimismo, no tienen concedidos por parte del Grupo anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Sociedad. La situación a este respecto al 31 de diciembre de 2018 era la misma.

Durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por perjuicios ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 14 miles de euros (17 miles de euros en 2018).

En ejercicios anteriores, se constituyó un incentivo a largo plazo "2015-2017" para miembros de la Alta Dirección, básicamente. A 31 de diciembre de 2017, el epígrafe "Provisiones a corto plazo" incluyó una provisión por este concepto de 1.144 miles de euros, que había sido registrada en los ejercicios 2017 (744 miles de euros) y 2016 (400 miles de euros). Tras la evaluación del cumplimiento del plan plurianual, el incentivo a largo plazo fue pagado en abril de 2018, con un importe final de 940 miles de euros. El exceso de provisión (204 miles de euros) se reflejó en la partida "Gastos de personal" del ejercicio 2018. El citado incentivo a largo plazo está concluido.

Por otra parte, a mediados de noviembre de 2019, con el objetivo de incentivar su permanencia, se ha constituido un nuevo incentivo a largo plazo "2019-2021" para 8 miembros de la Alta Dirección. Posteriormente, dicho incentivo ha sido extendido a otro Directivo. La obtención de este incentivo extraordinario pagadero en fecha 30 de abril de 2022 estará supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y (ii) que el Directivo mantenga de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2022 (ésta incluida). El importe agregado a percibir por la Alta Dirección será de 917 miles de euros para un cumplimiento del objetivo al 100%. Si no se alcanza el objetivo (que adicionalmente incluye que el EBITDA del Grupo correspondiente al ejercicio 2021 sea igual o superior a 28 millones de euros) los directivos no tendrán derecho a la percepción de ningún importe de incentivo, salvo lo indicado a continuación. Se prevén reglas adicionales para situaciones especiales. Paralelamente, la Sociedad ha reconocido a los Directivos el derecho a percibir anticipadamente, y con carácter de no reintegrable, parte del citado incentivo, siempre y cuando se den determinados requisitos cumulativos, incluyendo: i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2020 y (ii) que el Directivo mantenga de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2021 (ésta incluida). En su caso, el importe agregado máximo de anticipo a percibir por la Alta Dirección será de 264 miles de euros. A 31 de diciembre de 2019, el epígrafe "Provisiones a largo plazo" incluye una provisión por el nuevo incentivo a largo plazo de 50 miles de euros (Nota 13), que ha sido registrada en el presente ejercicio. El pago final dependerá del cumplimiento del plan plurianual.

No existen al 31 de diciembre de 2019 y 2018 anticipos ni obligaciones en materia de pensiones ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las personas físicas de la Alta Dirección.

18.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2019 ninguno de los miembros del Consejo está incurso en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Azkoyen, S.A. En particular, ni los miembros del Consejo ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han realizado ninguna de las actuaciones descritas en los apartados contenidos de la letra a) a la letra f) del artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En 2019 y en 2018, no se han producido transacciones relevantes con accionistas significativos. Tampoco han existido transacciones relevantes con sociedades vinculadas a los mismos.

19. Información sobre medio ambiente

La Sociedad, que ostenta la certificación ambiental ISO 14001, ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto. Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas relacionadas con aspectos medioambientales y los importes de los gastos incurridos por este concepto no han sido asimismo significativos. La Sociedad estima que no existen riesgos destacables relacionados con la protección y mejora del medio ambiente y no ha recibido subvenciones por este concepto. La Sociedad tiene constituida una provisión para reciclaje por importe de 65 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 13 anterior.

20. Otra información

20.1 Personal

El número medio de personas equivalentes empleadas y miembros del Consejo durante los ejercicios 2019 y 2018, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2019	2018
Consejeros	9	10
Alta Dirección	8	8
Personal administrativo y de sistemas	30	30
Comercial	35	31
Ingeniería	41	39
Producción	133	132
Total	256	250

En dichos ejercicios no había personas empleadas en la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%. Por otra parte, se cumple con la legislación aplicable en relación con los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social a través del cumplimiento de otras medidas alternativas acordes con dicha legislación.

Asimismo, la distribución de la plantilla equivalente a tiempo completo por sexos al término del ejercicio 2019 y 2018, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	1	9	1
Alta Dirección	8	-	8	-
Personal administrativo y de sistemas	10	20	11	19
Comercial	25	13	21	11
Ingeniería	39	3	36	4
Producción	84	49	81	51
Total	173	86	166	86

20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por Ernst & Young, S.L. (EY), o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	2019	2018
Servicios de auditoría	118	107
Otros servicios de verificación (*)	8	8
Otros servicios	-	(**) 13
Total	126	128

(*) Correspondiente en ambos ejercicios a servicios de verificación del respectivo Estado de Información No Financiera de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo Azkoyen, conforme a lo establecido en la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad.

(**) Correspondiente a asesoramiento relativo a responsabilidad social corporativa.

20.3 Avaluos y garantías

Azkoyen, S.A. dispone al 31 de diciembre de 2019 de determinados saldos subvencionados por organismos públicos (Nota 14.4) que cuentan con aval bancario - el importe avalado asciende a 47 miles de euros. Asimismo, Azkoyen, S.A. tiene otros avales dispuestos como garantía a terceros por otros conceptos por importe de 91 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivará quebranto alguno por estas garantías prestadas.

20.4 Información por segmentos y estructura financiera

Tal y como se detalla y desglosa en la memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y en las Notas 1 y 9 adjuntas, la Sociedad es cabecera del Grupo Azkoyen, que se estructura en los siguientes segmentos al 31 de diciembre de 2019: (i) **Coffee & Vending Systems** (Máquinas expendedoras), (ii) **Payment Technologies** (Medios de pago electrónicos) y (iii) **Time & Security** (Tecnología y sistemas de seguridad).

En el caso de Azkoyen, S.A. la actividad que realiza directamente se corresponde con los segmentos de **Coffee & Vending Systems** (incluyendo máquinas expendedoras automáticas de vending y café profesional y, en menor medida, de tabaco) y **Payment Technologies** (incluyendo retail y medios de pago industriales con retail, gaming y automatización de servicios).

En general, actualmente, el segmento de **Coffee & Vending Systems** se realiza principalmente por Azkoyen, S.A. y por Coffetek, Ltd.; el de **Payment Technologies** por Azkoyen, S.A. y por Coges, S.p.A.; y el de **Time & Security** corresponde al Subgrupo Primion.

Considérese lo indicado en la Nota 19 de la memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, respecto a la información consolidada relevante por segmentos (incluyendo, entre otros, ingresos y gastos, activos y pasivos así como desagregación del importe neto de la cifra de negocios por líneas de productos principales y área geográfica).

20.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La Sociedad ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades participadas extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

20.6 Hechos posteriores

La Junta General Extraordinaria de 24 de enero de 2020 adoptó los siguientes acuerdos:

- Fijación del número de consejeros en 9 miembros.
- Nombramiento de D. Eduardo Unzu Martínez como consejero ejecutivo.
- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
- Aprobación del nuevo importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros.

Desde junio de 2010 el Sr. Unzu ha desempeñado la función de director general corporativo del Grupo Azkoyen. Está previsto que en breve el Sr. Unzu sea nombrado Consejero Delegado, momento en el que cesará efectivamente como director general corporativo.

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho posterior significativo, salvo otros comentados en el resto de notas.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2019

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	137.478	32.811	104.667	13.306
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	763	1.027	264	763	25
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	11.942	6.594	5.348	339
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	1.258	682	576	139
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	637	1.205	694	511	95
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	614	1.454	838	616	25
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	29	119	90	29	15
Azkoyen USA Inc. (**)	No auditada	Charlotte, Carolina del Norte (EE. UU.)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	-	423	558	(135)	(276)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	42.850	12.906	4.446	8.460	4.364
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	893	220	673	142
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Schio (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	308	56	252	20

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2019

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, GmbH (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	32.769	51.742	20.124	31.618	3.966
Primion Technology, GmbH (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, GmbH	32.769	47.189	13.066	34.123	3.867
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	14.954	7.074	7.880	186
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	659	20	639	57
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	13	1	12	-
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	San Sebastián de los Reyes (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	2.453	1.011	1.442	512
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	2.216	1.284	932	92
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	1	73	(72)	(4)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	674	404	270	73

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2018

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	134.832	13.950	120.882	14.106
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	778	901	123	778	46
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	9.437	4.679	4.758	667
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	1.345	728	617	137
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	632	696	190	506	93
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	553	1.364	781	583	151
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	14	77	63	14	(6)
Azkoyen USA Inc. (**)	No auditada	Charlotte, Carolina del Norte (EE. UU.)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	135	662	526	136	(84)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	42.850	13.183	5.743	7.440	3.344
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	1.013	482	531	143
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Schio (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	223	51	172	(22)

(*) Datos individuales en local GAAP.

(**) Datos individuales en IFRS.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2018

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, GmbH (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	32.769	47.221	17.069	30.152	4.036
Primion Technology, GmbH (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, GmbH	32.769	44.920	12.164	32.756	3.597
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	13.004	4.684	8.320	959
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	616	34	582	78
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	13	1	12	-
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	San Sebastián de los Reyes (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	2.301	1.071	1.230	334
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	1.903	1.063	840	183
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	1	69	(68)	(2)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	-	-	-	-
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	676	479	197	(205)

(*) Datos individuales en local GAAP. Por otra parte, posteriormente, el 5 de julio de 2019 quedo confirmada, tras su inscripción registral, la disolución de Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG.

(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

AZKOYEN, S.A.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2020, es el contenido en los precedentes 62 folios, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

BERKELIUM, S.L.,
D. Juan José Suarez Alecha
Presidente

BERKINVEST CAPITAL, S.L.,
D. Víctor Ruiz Rubio
Vocal

D. Pablo Cervera Garnica
Vocal

D. Marco Adriani
Vocal

D. Arturo Leyte Coello
Vocal

D. Diego Fontán Zubizarreta
Vocal

D. Darío Vicario Ramírez
Vocal

EUROPROPERTY, S.L.,
Dña. Ana Ruiz Lafita
Vocal

D. Eduardo Unzu Martínez
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2020. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración

AZKOYEN, S.A.

**INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Índice Informe de Gestión

1.	<i>Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2019</i>	2
	1.1 <i>Información financiera relevante</i>	2
	1.2 <i>Análisis de los resultados</i>	5
	1.3 <i>Evolución de las ventas por línea de negocio</i>	7
2.	<i>Principales perspectivas</i>	14
3.	<i>Principales riesgos e incertidumbres</i>	15
4.	<i>Estructura de capital</i>	16
5.	<i>Acciones propias</i>	17
6.	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	17
7.	<i>Actividades de investigación y desarrollo</i>	17
8.	<i>Hechos posteriores</i>	17
9.	<i>Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.</i>	18
10.	<i>Estado de información no financiera según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre</i>	18
11.	<i>Medidas alternativas del rendimiento (APM)</i>	19
12.	<i>Informe Anual de Gobierno Corporativo</i>	23

1. Evolución de los negocios en el ejercicio 2019

Azkoyen, S.A. es la Sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes. La comprensión de sus negocios ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es la Sociedad dominante. Por ello, al analizar la evolución de Azkoyen, S.A. nos referiremos primeramente a la información y gestión consolidada.

En el ejercicio 2019, la cifra de negocios consolidada ha experimentado un aumento del 4,7% en comparación con el ejercicio anterior. Es de destacar que, de la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2019, un 18,3% de la misma se dirige a España, un 75,8% al resto de la Unión Europea (incluyendo un 10,1% al Reino Unido) y un 6,0% a otros países; porcentajes que muestran el carácter internacional del Grupo Azkoyen.

1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2019, comparados con los del ejercicio 2018, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	145.815	139.300	4,7%
Margen bruto (1)	64.511	60.519	6,6%
% Margen bruto / ventas	44,2%	43,4%	0,8%
Gastos fijos	(44.943)	(42.742)	5,1%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	805	669	20,3%
Gasto por insolvencias	(703)	(106)	563,2%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(316)	(370)	-14,6%
Resultado neto de explotación (EBIT) (2)	19.354	17.970	7,7%
Amortizaciones	(6.330)	(4.189)	51,1%
Resultado bruto de explotación 'antes de amortización' (EBITDA) (3) (*)	25.684	22.159	15,9%
% EBITDA / ventas	17,6%	15,9%	1,7%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	(4)	(73)	-94,5%
Gastos financieros netos	(200)	(172)	16,3%
Resultado antes de impuestos	19.150	17.725	8,0%
Resultado consolidado después de impuestos	16.088	15.595	3,2%
(Deuda financiera neta) excedente financiero neto (4) (*)	(10.538)	8.884	-218,6%
Número medio de personas empleadas	816	792	3,0%

(*) *La primera aplicación de NIIF 16 – Arrendamientos a partir de 1 de enero de 2019 afecta fundamentalmente al EBITDA y a la deuda financiera neta. A 31/12/2019, excluyendo los efectos de NIIF 16, el EBITDA y la deuda financiera neta ascenderían a 23.324 y 3.524 miles de euros, respectivamente. **El efecto neto de la aplicación de la NIIF 16 sobre el resultado consolidado antes y después de impuestos es prácticamente nulo.***

(1) *Equivale a importe neto de la cifra de negocios (o ventas netas) menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.*

(2) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación activos fijos.*

(3) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación activos fijos y amortizaciones.*

(4) *Equivale a efectivo y otros activos líquidos equivalentes, más inversiones financieras corrientes y no corrientes, menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, menos anticipos reintegrables, menos dividendos aprobados y pendientes de pago, menos deudas con hacienda pública por retenciones practicadas a dividendos y, desde 1 de enero de 2019, menos pasivos por arrendamiento según NIIF 16.*

Véase más información sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) utilizadas y sus componentes, entre otros, en 11. posterior.

Primera aplicación de NIIF 16 – Arrendamientos

La nueva norma elimina la diferenciación entre arrendamientos financieros y operativos e introduce un modelo contable único para los arrendatarios. Según el nuevo modelo, en la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por el valor presente de los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Se reconoce por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

El Grupo ha adoptado NIIF 16 de forma retroactiva reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma el 1 de enero de 2019, sin reestructurar la información comparativa. Para los compromisos por arrendamientos remanentes (considerando en su caso opciones de extensión razonablemente ciertas), el Grupo reconoció en el balance a 1 de enero de 2019, sin efecto en el patrimonio neto, pasivos por arrendamiento por aproximadamente 6,1 millones de euros y activos por derecho de uso por el mismo importe.

Como consecuencia de la nueva norma, en el ejercicio 2019 el EBITDA ha aumentado en 2.360 miles de euros, dado que los pagos por arrendamientos operativos estaban anteriormente incluidos en el EBITDA, pero la amortización de los activos por derecho de uso y el gasto financiero en los pasivos por arrendamiento están excluidos en esta medida.

Al cierre del ejercicio 2019, el balance de situación consolidado incluye pasivos por arrendamiento por importe de 7.014 miles de euros. Asimismo, los activos por derecho de uso ascienden a un importe ligeramente inferior (incluyendo unos 4,8 y 2,1 millones de euros en relación con inmuebles y vehículos, respectivamente).

Deuda financiera neta

Tras la distribución de dividendos que se explica más adelante, la evolución de la deuda financiera neta en los últimos doce meses es la siguiente (en miles de euros):

Excedente financiero neto a 31/12/2018	8.884
+ Excedente neto generado (antes NIIF 16) (*)	17.079
- Pagos por dividendos	(29.679)
- Compras netas de acciones propias	192
- Pasivos por arrendamiento a 31/12/2019 (**)	(7.014)
Deuda financiera neta a 31/12/2019	(10.538)

(*) El Grupo ha obtenido una **elevada conversión de EBITDA en caja** (73% de ratio de conversión de EBITDA, excluyendo los efectos NIIF 16, a caja).

(**) Tras adoptar NIIF 16 a partir de 1 de enero de 2019.

El desglose de dicha deuda financiera neta al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente (en miles de euros):

Efectivo	15.555
Deudas con entidades de crédito	(17.531)
Anticipos reintegrables a largo plazo sin interés o con un interés reducido	(1.548)
Pasivos por arrendamiento según NIIF 16	(7.014)
Deuda financiera neta a 31/12/2019	(10.538)

Otros aspectos significativos

Respecto al ejercicio anterior, cabe resaltar **el incremento del EBIT y del resultado consolidado antes de impuestos en un 7,7% y 8,0%, habiendo terminado en 19.354 y 19.150 miles de euros, respectivamente.**

La distribución de los beneficios de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 4 de junio de 2019 recogió destinar a dividendos un importe equivalente al 30% del resultado consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2018, es decir, 4.679 miles de euros. De forma complementaria, y considerando la sólida situación financiera existente, dicha Junta aprobó asimismo la **distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre distribución, por importe de 25.000 miles de euros. En conjunto, el total de dividendo agregado aprobado ascendió a 29.679 miles de euros, que se correspondió con un importe bruto superior a 1,21 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dichos dividendos.**

El importe neto agregado de los citados dividendos fue pagado el 19 de junio de 2019, una vez deducidas las retenciones a cuenta de impuestos a pagar correspondientes. Conforme a la legislación aplicable, el pasivo por las retenciones practicadas fue satisfecho en el mes de agosto.

Previamente, el 10 de junio de 2019, la Sociedad dominante formalizó con dos entidades financieras españolas sendos préstamos bancarios bilaterales a largo plazo, por un total de 20.000 miles de euros. Devengan tipos de interés variable en torno a Euribor a 3 meses (con suelo igual a cero) más 0,65%. Con amortizaciones trimestrales, tienen vencimiento final a cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, su saldo remanente agregado asciende a 17.500 miles de euros.

Adicionalmente, en la misma sesión mencionada, **la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó una reducción del capital de la Sociedad dominante por un importe de 451.124,40 euros, mediante la amortización de 751.874 acciones propias en autocartera (que representaban el 2,98% del capital social de la Sociedad dominante)**. Dado que las acciones a amortizar eran titularidad de la Sociedad dominante, ésta no comportó devolución de aportaciones. **La reducción de capital fue elevada a público en escritura el 12 de junio de 2019 e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 12 de julio de 2019.**

Como se indica en el apartado 2. Principales perspectivas, se elaboró un **nuevo plan estratégico “2019-2021”** del Grupo Azkoyen, con la colaboración de una consultora externa de referencia. Dicho plan estratégico, que fue **aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 27 de febrero de 2019**, establece palancas de crecimiento orgánico acelerado, junto a iniciativas dirigidas a dotar de recursos y apoyar el desarrollo de los negocios. Los beneficios del plan serán progresivos, previéndose alcanzar los mayores crecimientos de ventas y resultados en el ejercicio 2021.

Se analizarán, asimismo, oportunidades de crecimiento inorgánico.

Finalmente, la **propuesta de distribución del beneficio neto individual** de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2019, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, **recoge destinar a dividendos un importe equivalente al 30% del resultado consolidado** (después de impuestos) del ejercicio 2019, **es decir, 4.826 miles de euros**.

1.2 Análisis de los resultados

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2019 debería considerarse lo siguiente:

1. Se ha registrado un crecimiento en las **ventas netas** respecto al ejercicio anterior del 4,7% (porcentaje similar a tipos de cambio constantes), incluyendo:
 - aumentos en (i) **Time & Security** (+7,3%) y (ii) **Payment Technologies** (+5,6%) y,
 - un nivel similar en (iii) **Coffee & Vending Systems** (+0,7%).

Respecto a **Time & Security**, tras un incremento buscado de la capacidad de ejecución de proyectos, su cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, al cierre del ejercicio 2019 asciende a 34,3 millones de euros, un 2,2% menos respecto al ejercicio anterior.

Ver en 1.3 la evolución detallada de las ventas por líneas de negocio.

2. El **margen bruto en porcentaje aumenta** (del 43,4% en el periodo anterior al 44,2 % actual), con un diferente mix de negocios y productos. Se continúa trabajando en la implantación de iniciativas de mejora en las áreas de operaciones y compras.
3. Los **gastos de personal**, excluyendo indemnizaciones, ascienden a 50.941 millones de euros y la plantilla media equivalente a tiempo completo a 816 personas; esta última cifra superior a la del ejercicio anterior (+3,0%). Estos gastos se presentan en lo relativo a actividades productivas, minorando el “Margen bruto” y, para el resto, en “Gastos fijos”. Por otra parte, el gasto por indemnizaciones (que corresponde básicamente al Subgrupo Primion) ha ascendido a 316 miles de euros (370 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

4. Los **gastos fijos** ascienden a 44.943 millones de euros, cifra superior en un 5,1% a la del mismo periodo del ejercicio anterior; tras determinados incrementos de gastos fijos comerciales, I+D y otros, de conformidad con los planes definidos de crecimiento orgánico en vigor.
5. Los **trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado**, que se corresponden con activaciones de proyectos de desarrollo de **Time & Security**, ascienden a 805 miles de euros (669 miles de euros al cierre del ejercicio anterior, en el que dichas activaciones fueron inferiores a lo habitual).
6. El **gasto por insolvencias** ha ascendido a 703 miles de euros (106 miles de euros al cierre del ejercicio anterior), tras reconocer una pérdida de 400 miles de euros por deterioro de valor de activos por contrato vinculados a determinados proyectos de construcción de **Time & Security** (registrados según grado de avance). Considérese lo indicado más adelante en 1.3.
7. El **EBITDA** asciende a 25.684 miles de euros (superior en un 15,9% a los 22.159 miles de euros del cierre del ejercicio 2018). El **porcentaje de EBITDA/ ventas** del Grupo se ha situado en un 17,6%.

A efectos comparativos, antes de la primera aplicación de NIIF 16 (que se explica anteriormente) el EBITDA asciende a 23.324 miles de euros, un 5,3% más respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, tras (i) el crecimiento del margen bruto (+6,6%) y (ii) compensado parcialmente por determinados incrementos de gastos fijos y otros.

8. Por su parte, el **EBIT** ha aumentado en 1.384 miles de euros, un 7,7% más respecto al ejercicio anterior, pasando de 17.970 a 19.354 miles de euros.

El efecto neto de la nueva norma en el EBIT es casi nulo. Existe un menor gasto por arrendamientos (2.360 miles de euros) y un aumento de amortizaciones (2.368 miles de euros).

9. Los **gastos financieros netos** son superiores a los registrados en el ejercicio anterior (pasando de 172 a 200 miles de euros), tras, entre otros, el nuevo gasto financiero resultante de los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 (121 miles de euros) y la nueva financiación bancaria mencionada anteriormente, así como, por el contrario, un saldo neto reconocido de diferencias positivas de cambio (79 miles de euros).
10. El **beneficio antes de impuestos** asciende a 19.150 miles de euros (frente a 17.725 miles de euros al cierre del ejercicio 2018), un 8,0% superior.
11. Tras registrar a 31 de diciembre de 2019 créditos fiscales adicionales pendientes de aplicar por importe de unos 0,4 millones de euros, la **tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades** se sitúa en un 16,0% (12,0% en el ejercicio 2018 tras activar 0,8 millones de euros de créditos fiscales).

Tras los aspectos anteriores, el **resultado consolidado después de impuestos del ejercicio 2019** asciende a 16.088 miles de euros (15.595 miles de euros del ejercicio 2018), un **3,2% superior**.

1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN
Coffee & Vending Systems (Máquinas expendedoras)	44.769	44.479	0,7%
Payment Technologies (Medios de pago electrónicos)	43.368	41.067	5,6%
Time & Security (Tecnología y sistemas de seguridad)	57.678	53.754	7,3%
TOTAL	145.815	139.300	4,7%

Datos en miles de euros

Coffee & Vending Systems

El volumen de ingresos por ventas de **Coffee & Vending Systems** se mantiene globalmente similar (+0,7%) en comparación con la cifra del año anterior.

Café profesional y vending

Representa alrededor del 80% de los ingresos de **Coffee & Vending Systems**. Incluye fundamentalmente (i) máquinas de café automáticas para la industria del Vending y el sector Horeca y, en menor medida, (ii) máquinas expendedoras de bebidas frías, snacks y otros. El Grupo está focalizando una parte significativa de sus planes en torno al negocio del café.

En el ejercicio 2019 se ha registrado un decrecimiento en sus ventas en comparación con el ejercicio anterior (-2,3%). Por área geográfica destaca, principalmente, una notable disminución registrada en las ventas en España y, en menor medida, en el Reino Unido, así como por el contrario, determinados aumentos en países fuera de la Unión Europea. Por otra parte, en los cuatro últimos ejercicios la tasa de crecimiento anual compuesto de las ventas ascendió a un 7,3%, debido, entre otros aspectos, al éxito de los nuevos productos presentados, así como al aumento de la base de clientes en diferentes mercados geográficos (principalmente en el continente europeo).

El Grupo sigue dedicando importantes recursos para la innovación de su gama de productos de café profesional y vending que permitirán reforzar (i) valores diferenciales de diseño atractivo, experiencia de usuario y empleo de nuevas tecnologías de conectividad, (ii) la excelencia en soluciones de café, (iii) el crecimiento en los mercados tradicionales, así como la generación de ingresos recurrentes, (iv) el desarrollo de determinados productos nicho para grandes cuentas y, finalmente, (v) la expansión en América.

Se procurará acelerar el crecimiento a través de determinadas medidas, incluyendo:

- El aumento de la fuerza de ventas en los mercados de mayor potencial.
- La potenciación del marketing.
- El fortalecimiento del posicionamiento en el canal Horeca.

La sociedad dependiente Coffetek, Ltd. está domiciliada en Bristol (Reino Unido). En el ejercicio 2019, sus ventas en libras esterlinas han sido inferiores a las del ejercicio 2018 (-9,4%). Tras las negociaciones llevadas a cabo, la Unión Europea concedió al Reino Unido una nueva prórroga del Brexit hasta el 31 de enero de 2020. El Acuerdo de Retirada entró en vigor el 31 de enero de 2020. El Reino Unido ha dejado de ser Estado miembro de la Unión Europea y tiene la consideración de tercer país. La entrada en vigor del Acuerdo de Retirada marca el fin del plazo establecido en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea y el inicio de un período transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2020. Durante este periodo el derecho de la Unión Europea es aplicable a Reino Unido, salvo en lo relativo a la presencia en las instituciones y estructuras de Gobernanza. Este periodo permitirá negociar una relación futura entre ambas partes y proporciona certidumbre a ciudadanos y empresas (el artículo 132 permite prorrogar, una única vez, el periodo transitorio hasta un máximo de dos años).

Alrededor de un 90% de sus ventas totales se han generado en libras esterlinas para su mercado doméstico del Reino Unido y, el resto, se dirigen a otros mercados. Por otra parte, tras unas obras de adecuación, esta filial trasladó su actividad a un nuevo inmueble durante el mes de junio. La inversión realizada en líneas de producción y áreas de almacenaje redundará en un aumento de la productividad y reducción de tiempos de entrega y, a su vez, garantizando la calidad del producto. Asimismo, se ha completado la transferencia de una parte de su actividad productiva intermedia (componentes y subconjuntos) a la Sociedad dominante.

El Grupo Azkoyen ha presentado sus novedades, entre otras: el modelo compacto Vitro S1, el modelo Vitro S5 con medio de pago integrado, el nuevo grupo de café con cámara variable, así como la nueva máquina de café de gran tamaño Neo Touch. Dichos modelos así como otros de la gama Vitro han sido presentados a lo largo de este año en diversos eventos como (i) la feria Vendibérica, Madrid, 13-15 noviembre, (ii) la feria HostMilano 2019, Milán, 18-22 octubre, (iii) la feria European Coffee, Tea & Soft Drinks Expo 2019, Londres, 21-22 mayo, (iv) la feria Vendex Midlands, Birmingham, 9 abril 2019, así como (v) la feria Vending París 2019, 2-4 abril. Asimismo, se patrocinó el evento AVA Live 2019, Londres, 13-14 septiembre, organizado para celebrar el 90º aniversario de la Automatic Vending Association (AVA), la mayor asociación comercial de la industria del vending en el Reino Unido. Más recientemente, el Grupo Azkoyen ha sido galardonado por segundo año consecutivo por la Associated Vending Services Limited (AVS) en las categorías de “Best Machine Manufacturer” y “Best Table Top Beverage Machine” por la serie Vitro, y “Best Free Standing Beverage Machine” por la serie Neo. AVS, uno de los mayores grupos de compra del Reino Unido, opera más de 65.000 máquinas en el Reino Unido.

Los modelos de la serie Vitro incorporan las últimas tecnologías para la elaboración de café y otras bebidas calientes y están destinados a los profesionales de los segmentos OCS / Horeca. Entre otros, cabe destacar los modelos (i) Vitro X3 y X3 DUO, (ii) Vitro X4 Espresso, que cuenta con tolvas de producto de alta capacidad y ofrece la posibilidad de incorporar una nueva pantalla multimedia, (iii) Vitro X4 DUO que destaca por su pantalla de 10 pulgadas y su capacidad para elaborar té en hoja y café espresso y (iv) la citada nueva Vitro S1.

Respecto al continente americano, Azkoyen Andina, SAS, domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia), funciona como centro de operaciones para el mismo. Complementariamente, cabe resaltar a Azkoyen USA INC. (para impulsar la actividad comercial de máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending en los Estados Unidos de América), domiciliada en Charlotte, Carolina del Norte. De cara a dicho mercado estadounidense, se han obtenido las certificaciones UL y NAMA de las máquinas de café espresso Vitro S5 y Vitale y, asimismo muy recientemente, de Vitro S5 dos molinos y Vitro S1, lo que, junto a otras iniciativas, va a impulsar la comercialización de los mencionados modelos. Vitro S1 fue presentada al mercado estadounidense en la feria Coffee, Tea & Water 2019, Anaheim, CA, 19 noviembre.

Tabaco

Representa un porcentaje cercano al 20% de los ingresos de **Coffee & Vending Systems**. Las ventas de Tabaco en el ejercicio 2019 han registrado un incremento del 12,1% respecto del año anterior, destacando los crecimientos en los mercados alemán y portugués. En este nicho de mercado de máquinas expendedoras de tabaco, continuamos siendo una compañía relevante del mercado europeo y referente para las grandes compañías tabaqueras multinacionales, con diversos proyectos en curso en la actualidad.

Payment Technologies

Incluye medios de pago industriales y para vending. Las ventas han experimentado un crecimiento del 5,6% respecto al ejercicio anterior.

Retail y medios de pago industriales, que incluye retail, gaming y automatización de servicios.

Representa alrededor del 55% de los ingresos de **Payment Technologies**. Las ventas han aumentado un 2,8% respecto al ejercicio anterior, con (i) **un fuerte crecimiento del 34,2% en el segmento del retail** (que se explica más adelante) y, por el contrario, (ii) un decrecimiento del 28% en las ventas agregadas de medios de pago para gaming (con una reducción en gran parte planificada de los volúmenes de los pedidos en determinados mercados geográficos) y para automatización de servicios. En cuanto a la actividad de I+D de Medios de pago industriales, existen diversos proyectos en curso con el objetivo de mantener el liderazgo actual en gestión de monedas, entre otros.

Recientemente, dos nuevos productos procesadores de monedas con tecnología puntera, Selector Pina y Hopper U3, han sido lanzados en la feria ICE Totally Gaming 2020, Londres, 4-6 de febrero.

En el segmento del retail (o venta minorista), tras importantes esfuerzos en ejercicios anteriores en materia de I+D, los recursos del Grupo se siguen concentrando en su sistema de pago automático, Cashlogy, que permite reducir a la mitad el tiempo de cobro, refuerza la seguridad de las transacciones al detectar fraudes y evita los descuadres de la caja y los pequeños hurtos. Existen asimismo relevantes proyectos de desarrollo en ejecución.

La nueva serie de Cashlogy incorpora las tecnologías más innovadoras, posicionándose como uno de los dispositivos más fiables del mercado, con mejores prestaciones y desempeño y un precio contenido. Dichos aspectos posibilitarán continuar con su colocación progresiva en establecimientos de venta minorista como bares, restaurantes, panaderías, pescaderías, farmacias y otros.

Las dos máquinas de gestión de efectivo Cashlogy POS 1500 y POS 1500X fueron presentadas en diferentes eventos europeos como, por ejemplo: (i) la feria Südback, Stuttgart, 21-24 de septiembre, punto de referencia para el sector de la alimentación, la distribución y la hostelería en Alemania, (ii) la Feria Alimentaria & Horexpo 2019, Lisboa, 24-26 de marzo, feria de referencia en el sector Horeca para el mercado portugués, y (iii) la feria SIRHA 2019, Lyon, 26-30 enero. SIRHA es uno de los encuentros más importantes de los sectores de la restauración y hostelería, tanto en Francia como a nivel global. Más recientemente, se ha participado en Sigep 2020, el Salón Internacional del Helado, Pastelería y Panificación Artesanales y del Café, Italia, Fiera di Rimini, 18-22 enero.

Más del 60% de los ingresos de medios de pago industriales están relacionados con medios de pago para retail o Cashlogy. La comercialización del Cashlogy “POS1500” se está llevando a cabo intensamente en España, Portugal e Italia, así como, en menor medida, en Francia, en otros.

En lo relativo a **Payment Technologies**, Retail - Cashlogy, los planes en vigor incluyen, entre otros:

- Determinadas palancas relevantes de crecimiento.
- Un fortalecimiento y una priorización del posicionamiento comercial internacional.
- Otras iniciativas a llevar a cabo para contribuir a su consecución, con implicaciones en recursos en innovación y en otros departamentos.

Medios de pago para máquinas de vending, Coges

Las ventas han crecido un 9,3% respecto al ejercicio anterior, con un aumento de su cifra de negocios en Italia. En torno a dos terceras partes de las ventas de los productos de la unidad de negocio Medios de pago para máquinas de vending, Coges, que es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, se realizan en dicho mercado italiano.

Previsiblemente, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más “cashless”, con nuevas soluciones tecnológicas, que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios y a los propios operadores de máquinas de vending.

Nebular es una innovadora solución de conectividad que lleva la inteligencia del cashless a la nube, permitiendo transmitir datos desde los sistemas de pago Coges, que se instalan en las máquinas expendedoras o vending, a servidores certificados para luego acceder al parque de máquinas remotamente, a través de un portal web o vía App, o mediante su integración en software de gestión terceros. El sistema funciona de forma bidireccional. Coincidiendo con los incentivos fiscales existentes en Italia para inversiones en industria 4.0, que son aplicables a las máquinas expendedoras o vending, Nebular inició su comercialización en el ejercicio 2019.

Recientemente, Coges ha presentado la versión 2.0 de Nebular, por ejemplo en la feria Vendibérica 2019, Madrid, 13-15 noviembre. Permite una gestión de máquinas aún más precisa y una disminución de costes de operación, incorporando diversas mejoras en aspectos como (i) gestión de bases de datos de productos, (ii) tratamiento automatizado de reembolsos y (iii) actualización en remoto de parámetros de configuración de sus medios de pago (monederos, billeteiros, etc.) y de su firmware, entre otras.

Por otra parte, Coges Mobile Solutions, SRL (participada en un 51% por Coges), comercializa mediante licencias una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada Pay4Vend, utilizando la conexión “bluetooth” y conectada con los hardware Coges Engine y/o Unica producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending.

Pay4Vend permite recargar la cuenta de usuario con monedas y billetes en la misma máquina de vending, con tarjeta de crédito o con PayPal de forma virtual, sin necesidad de equipar a la máquina con hardware bancario. Entre otras ventajas, ofrece asimismo una herramienta online de gestión y marketing a disposición del operador y un canal de comunicación de éste con el cliente. La aplicación está disponible para los sistemas operativos Android e iOS.

Asimismo, se han realizado unas primeras demostraciones del funcionamiento de Joyco, la nueva aplicación para smartphones de Coges, que permitirá pagar directamente a través del móvil y, adicionalmente, seleccionar y personalizar bebidas al gusto en aquellas máquinas expendedoras de Azkoyen y Coffetek, que estén equipadas con hardware de Coges. Joyco comenzará su comercialización en breve.

Paralelamente, Coges presentó su nuevo lector de billetes, Creos, para el sector del Vending, que permite alcanzar altos estándares de fiabilidad y seguridad.

Se seguirá impulsando el desarrollo de soluciones de Internet of Things (IOT) y pagos digitales, entre otros proyectos, que aportarán valor añadido al hardware de Coges, facilitarán las ventas en nuevos clientes y, asimismo, contribuirán a la generación de ingresos recurrentes.

Time & Security, Subgrupo Primion

El Subgrupo Primion está enfocado en dos mercados:

- Control de accesos. Infraestructuras y sistemas electrónicos que otorgan acceso de un usuario a una instalación según las credenciales presentadas. Los sistemas vienen generalmente acompañados de soluciones de software que integran el control de todos los accesos de la instalación.
- Tiempo y presencia. Software de gestión y análisis de las horas trabajadas por los empleados junto a otros relacionados.

En esta división de **Time & Security**, continúa, de forma exitosa, la estrategia comercial orientada en los últimos años a proyectos de mayor rentabilidad, más orientados a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros.

En el ejercicio 2019, las ventas han crecido un 7,3% respecto al ejercicio anterior, destacando por área geográfica crecimientos en Alemania, Bélgica y España, y, por el contrario, una disminución en Francia. Asimismo, los ingresos por mantenimiento representan en torno al 26,9% de la cifra negocios. Al cierre del ejercicio 2019 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 34,3 millones de euros, un 2,2% menos que en el ejercicio anterior, tras un incremento de la capacidad de ejecución de proyectos.

En el ejercicio se ha reconocido una pérdida (reversible) de 400 miles de euros por deterioro de valor de activos por contrato vinculados a determinados proyectos de construcción de **Time & Security** (registrados según grado de avance). La entidad reconocerá en resultados la reversión de la totalidad o parte de la pérdida por deterioro, cuando las condiciones del deterioro del valor dejen de existir o hayan mejorado. Nos remitimos para una explicación más detallada a las Notas 12 y 14 de la Memoria consolidada

También en esta línea de negocio se continúa impulsando el desarrollo de sus productos y soluciones. Respecto a los terminales de tiempo y presencia, cabe destacar (i) la estrategia de desarrollo y comercialización de una plataforma común (con la nueva gama ADT11xx) y (ii) la renovación tecnológica de otros terminales con demanda comercial (como el DT1000).

Respecto al software, entre otros, se han dedicado notables esfuerzos al rediseño de la interfaz gráfica de usuario o "GUI" para responder a las necesidades de los usuarios actuales por medio de una estructura intuitiva, clara y concisa.

Entre otros proyectos, cabe destacar la instalación en curso por el Subgrupo Primion en 103 emplazamientos de las Fuerzas Armadas de Alemania de (i) sus sistemas de tiempo y presencia adaptados para el requerido nuevo registro del tiempo de trabajo de los soldados según la Ordenanza sobre el tiempo de trabajo de los soldados o SAZV (por sus siglas en alemán), siguiendo la legislación de la Unión Europea, y (ii) de sus componentes hardware y software para el control de accesos.

Los planes definidos en curso incluyen iniciativas significativas dirigidas a dotar de recursos y mejorar su funcionamiento, entre otros:

- Incrementar los recursos de personal de proyectos en las diferentes oficinas territoriales alemanas para acelerar la materialización de las ventas de la cartera de pedidos.
- Mejora significativa de procesos y de recursos alrededor (i) del negocio de diseño y fabricación de soluciones hardware y software y (ii) los negocios de integración o ejecución de proyectos en los diferentes territorios. Disminución de la tasa de rotación de empleados. Potenciación del marketing y gestión de producto.
- En relación con investigación y desarrollo, lanzamiento de un ambicioso proyecto plurianual de desarrollo tecnológico y de producto.

Cabe destacar que Grupo Azkoyen, a través de su filial Primion Technology, GmbH, se ha convertido, desde octubre de 2019, en la primera compañía dentro del sector de **Time & Security** en Alemania en recibir la certificación ISO/IEC 27001:2013 de seguridad en la gestión de la información.

De forma particular, respecto a Azkoyen, S.A., individualmente, los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2019, comparados con los de 2018, se reflejan en el cuadro siguiente en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2019	31/12/2018	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios			
- Ventas	57.307	51.914	10,4%
- Prestaciones de servicios a empresas del grupo	2.315	2.629	-11,9%
- Ingresos por dividendos de empresas del grupo	6.023	6.649	-9,4%
- Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	55	16	243,8%
(Deterioro) reversión de deterioro neto en relación con inversiones en empresas del grupo	(74)	146	-150,7%
Resultado neto de explotación (EBIT) (1)	12.937	13.423	-3,6%
Deterioro y resultados por enajenación activos fijos	(1)	(77)	-98,7%
Ingresos (gastos) financieros netos	54	(109)	-149,5%
Resultado antes de impuestos	12.990	13.237	-1,9%
Resultado del ejercicio	13.306	14.106	-5,7%
Número medio de personas empleadas	247	240	2,9%

(1) Equivale a beneficio antes de intereses (salvo por lo referente a los intereses financieros asociados a la financiación de las participadas), impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.

La actividad de la Sociedad dominante incluye, entre otros, el diseño, la fabricación y la comercialización, directamente y a través de filiales comerciales, de (i) máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending (excluyendo Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS) y de (ii) medios de pago industriales con retail, gaming y automatización de servicios, con un aumento de ventas del 14,8% en la primera y un aumento del 5,4% en la segunda (incluyendo las realizadas a las empresas del grupo) respectivamente. Para estas líneas de negocio, considérense los comentarios realizados anteriormente en 1.3. Evolución de las ventas externas por líneas de negocio.

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados incluyen 259 y 31 miles de euros por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS, con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. (en el ejercicio 2018: 529 miles de euros relativos a Coffetek, Ltd. y 34 miles de euros relativos a Azkoyen Andina, SAS).

Se han registrado ingresos por dividendos procedentes de Coges, S.p.A., Primion Technology, GmbH, y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, por importe de unos 3,3, 2,5 y 0,2 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, se ha registrado un deterioro neto en relación con inversiones en empresas del grupo por importe de 74 miles de euros.

A pesar de la nueva situación en relación con la deuda financiera antes mencionada, el resultado financiero de la Sociedad dominante es positivo (54 miles de euros) al registrar un saldo neto positivo de diferencias de cambio que compensa el incremento del gasto neto por intereses con entidades de crédito.

Tras, entre otros, unos menores ingresos por dividendos y por prestación de servicios a empresas del grupo, el resultado antes de impuestos de la Sociedad dominante ha disminuido en 0,2 millones de euros, un 1,9% menos que en el pasado ejercicio, pasando de 13.237 a 12.990 miles de euros.

Finalmente, tras registrar a 31 de diciembre de 2019 créditos fiscales adicionales pendientes de aplicar por un importe de unos 0,3 millones de euros, el **resultado del ejercicio después de impuestos de Azkoyen, S.A.** asciende a 13.306 miles de euros.

2. Principales perspectivas

De acuerdo con las previsiones económicas de invierno de 2020, publicadas el 13 de febrero, la Comisión Europea prevé que la economía europea siga creciendo de forma constante y moderada, a pesar de un entorno difícil. Las previsiones para 2020 y 2021 son: (i) unas tasas de crecimiento del 1,2% en 2020 y 2021 si consideramos la zona euro y (ii) del 1,4% tanto en como en 2020 y 2021 si consideramos el conjunto de la Unión Europea (UE). Para el Reino Unido, las previsiones de crecimiento para el 2020 y 2021 se establecen en 1,2% para ambos ejercicios; con base en una hipótesis puramente técnica de mantenimiento de las relaciones comerciales entre el Reino Unido y la UE de los 27 estados miembros.

Respecto al Brexit, considérese lo indicado anteriormente en relación con Coffetek, Ltd. en 1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio, **Coffee & Vending Systems**, Café profesional y vending.

Con la colaboración de una consultora externa de referencia, se elaboró un **nuevo plan estratégico “2019-2021”** del Grupo Azkoyen. Dicho plan estratégico fue **aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 27 de febrero de 2019**. Establece objetivos de crecimiento orgánico acelerado, junto a iniciativas dirigidas a dotar de recursos y apoyar el desarrollo de los negocios.

Para el conjunto del ejercicio 2020, se espera a nivel de Grupo (i) un crecimiento de los ingresos por ventas superior al 4,7% registrado en 2019 y (ii) un EBITDA en términos absolutos ligeramente superior al del ejercicio 2019, con nuevos incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D, de conformidad con el plan estratégico aprobado.

Se están potenciando las inversiones de los diferentes negocios en activos intangibles (proyectos de desarrollo en el Subgrupo Primion y aplicaciones informáticas) y materiales, con un presupuesto agregado para el ejercicio 2020 de 6,7 millones de euros, un 49,3% superior a la cifra de 4,5 millones de euros del ejercicio 2019.

Los beneficios del plan serán progresivos, previéndose alcanzar los mayores crecimientos de ventas y resultados en el ejercicio 2021.

3. Principales riesgos e incertidumbres

En el ejercicio 2015, bajo la coordinación de la Comisión de Auditoría, se elaboró y aprobó, respectivamente, el mapa de riesgos y la política de gestión de riesgos y del manual de la función de la auditoría interna del Grupo. Posteriormente, dichas actividades han continuado, incluyendo lo siguiente: (i) aprobación y seguimiento del plan de auditoría interna anual con especial énfasis en las tareas de (a) supervisión de la efectiva aplicación de la política de riesgos y acciones de mejora, (b) revisión focalizada de riesgos clave establecidos por la Comisión de Auditoría y (c) supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIF, y (ii) definición del modelo de prevención de delitos.

Respecto a todo lo anterior, cabe recordar que las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

A continuación, se describen los riesgos de carácter financiero.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación del Grupo (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas, dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos. Actualmente el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (en el contexto del Brexit).

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se generan en euros (porcentaje cercano al 88% en ambos casos).

Considérese lo indicado en la Nota 13.9 de la Memoria consolidada respecto a los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia del Brexit y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones del Grupo a largo plazo con tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo de tipo de interés minimizando la deuda financiera.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo Azkoyen es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2019 el Grupo cuenta con la tesorería que muestra el balance y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota sobre Deudas con entidades de crédito de la Memoria consolidada.

Riesgo de crédito

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes. Asimismo, la práctica habitual del Grupo (salvo en el Subgrupo Primion y, en menor medida, Coges, S.p.A.) es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

4. Estructura de capital

El movimiento habido en el capital social ha sido el siguiente:

	Número de Acciones	Nominal	Miles de Euros
Saldo a 31.12.2018 y 31.12.2017	25.201.874	0,60	15.121
Reducción de capital	(751.874)	0,60	(451)
Saldo a 31.12.2019	24.450.000	0,60	14.670

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de junio de 2019 acordó llevar a cabo una reducción de capital, mediante la amortización de acciones propias en autocartera (representativas del 2,98% del capital). Dicha reducción de capital fue elevada a público en escritura el 12 de junio de 2019 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 12 de julio de 2019. Dado que las acciones a amortizar eran titularidad de la Sociedad dominante en el momento de la reducción, ésta no comportó devolución de aportaciones para los accionistas.

El capital social está compuesto por acciones iguales, ordinarias, que forman una sola serie y clase. Todas las acciones están suscritas y desembolsadas en cuanto al cien por ciento de su valor nominal. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, el importe del valor nominal de las acciones propias amortizadas se ha destinado a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

5. Acciones propias

Durante el ejercicio 2019, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 12 de julio de 2018 con Banco de Sabadell, S.A., se han comprado y vendido 108.463 y 133.801 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2019 un total de 61.296 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 0,25% del capital social.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 12.4 de la Memoria.

6. Operaciones con partes vinculadas

Nos remitimos a la Nota 18 de la Memoria.

7. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2019, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto ha ascendido a 0,8 millones de euros y el gasto de amortización de éstos a 1,2 millones de euros (0,7 y 1,3 millones de euros en el ejercicio 2018).

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2019, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 9,4 millones de euros (9,2 millones de euros en el ejercicio 2018). De forma conjunta, en el ejercicio 2019, los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo ascienden a 10,6 millones de euros (10,5 millones de euros en el ejercicio 2018), un 1,1 % superior respecto a 2018.

8. Hechos posteriores

La Junta General Extraordinaria de 24 de enero de 2020 adoptó los siguientes acuerdos:

- Fijación del número de consejeros en 9 miembros.
- Nombramiento de D. Eduardo Unzu Martínez como consejero ejecutivo.
- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.
- Aprobación del nuevo importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros.

Desde junio de 2010 el Sr. Unzu ha desempeñado la función de director general corporativo del Grupo Azkoyen. Está previsto que en breve el Sr. Unzu sea nombrado Consejero Delegado, momento en el que cesará efectivamente como director general corporativo.

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación de las cuentas no se ha producido ningún otro hecho posterior significativo.

9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago en los ejercicios 2019 y 2018 de la Sociedad dominante (calculada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio) es la siguiente:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,88	80,30
Ratio de operaciones pagadas	87,82	86,74
Ratio de operaciones pendientes de pago	54,40	50,57
	Importe	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	38.908	36.344
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.410	7.874

El ratio anterior de operaciones pagadas del ejercicio 2019 está básicamente en línea con el periodo medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 50% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

10. Estado de información no financiera según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Respecto a la información no financiera del Grupo Azkoyen, del que Azkoyen, S.A. es la Sociedad dominante, considérese el Estado de información no financiera incluido en el informe de gestión consolidado de Azkoyen, S.A. y Sociedades dependientes, que componen el Grupo Azkoyen, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Las cuentas anuales consolidadas junto con el informe de gestión consolidado serán depositadas en el Registro Mercantil de Navarra.

11. Medidas alternativas del rendimiento (APM)

La información financiera consolidada de AZKOYEN contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas alternativas de rendimiento (en adelante también APM). Las APM se consideran magnitudes “ajustadas” respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE y, por tanto, deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las APM son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Azkoyen, S.A. para evaluar, entre otros, su rendimiento financiero o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las APM contenidas en la información financiera del Grupo, y que no son directamente reconciliables con la misma, son las siguientes:

1. “Margen bruto” y, asimismo, “% margen bruto / ventas”:

Equivale a importe neto de la cifra de negocios (o ventas netas) menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Se utiliza para analizar la evolución de la relación entre los ingresos obtenidos por la actividad y los costes atribuibles a los productos vendidos, lo que permite analizar la eficiencia operativa en el tiempo, así como en y entre las distintas líneas de negocio.

2. “Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado”:

Equivale a los gastos fijos o de estructura menos los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado. A su vez, los gastos fijos se desglosan en (i) gastos generales, administración y dirección, así como gastos comerciales y de marketing y (ii) gastos de investigación y desarrollo.

Se utiliza para analizar la evolución de los gastos fijos o de estructura en el tiempo y su porcentaje de variación en relación con los de las ventas y el margen bruto.

3. “Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión”:

Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación de activos fijos.

Análogamente, como se muestra en el cuadro de información financiera relevante del apartado 1.1 del presente informe de gestión, equivale a margen bruto; menos gastos fijos o de estructura, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado; menos gasto por insolvencias y menos gastos de reestructuración o indemnizaciones.

Proporciona información del beneficio operativo.

4. “Resultado bruto de explotación antes de amortización (EBITDA)” y, asimismo, “% EBITDA / ventas”:

Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación de activos fijos y amortizaciones; por tanto, al resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión más la amortización del inmovilizado. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Proporciona información del beneficio operativo excluyendo las amortizaciones, que no suponen salida de flujos de caja. Es un indicador ampliamente utilizado por inversores y otros a la hora de valorar negocios (valoración por múltiplos); así como el nivel de endeudamiento, comparando la deuda financiera neta con el EBITDA de los últimos doce meses.

El ratio % EBITDA / ventas permite analizar la evolución en términos relativos. Permite realizar asimismo un análisis de la evolución en el tiempo de dicho indicador, así como establecer comparativas entre empresas, negocios y geografías.

5. “Deuda financiera neta”

Equivale a efectivo y otros activos líquidos equivalentes, más inversiones financieras corrientes y no corrientes, menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, menos anticipos reintegrables, menos dividendos aprobados y pendientes de pago, menos deudas con hacienda pública por retenciones practicadas por dividendos y, desde 1 de enero de 2019, menos pasivos por arrendamiento según NIIF 16.

Permite analizar el nivel de excedente financiero o de endeudamiento y compararlo con otros periodos.

6. “% Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo / Ventas”

Equivale al ratio de (i) gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo entre (ii) ventas.

Permite medir el esfuerzo dedicado a la innovación. Se compara con otros periodos.

7. “Entrada de pedidos” y, asimismo, “Cartera de pedidos al cierre del periodo” en la línea de negocio de **Time & Security**, Subgrupo Primion

En relación con la línea de negocio de **Time & Security**, Subgrupo Primion, otras informaciones comerciales relevantes como la entrada de pedidos y, asimismo, la cartera de pedidos al final del periodo, son monitorizadas.

En la citada línea de negocio, la entrada de pedidos es un indicador clave de la actividad comercial. Asimismo, al cierre de cada periodo, se analiza la magnitud de la cartera existente de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento. Específicamente, para los pedidos plurianuales de mantenimiento, únicamente las partes relativas a los siguientes doce meses son incorporadas en la entrada de pedidos y en la cartera al cierre de cada periodo. Se considera la evolución en el tiempo de las citadas informaciones.

La conciliación numérica de las APM presentadas, para los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente, en miles de euros:

	2019	2018	Variación
Ventas	145.815	139.300	4,7%
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(81.304)	(78.781)	3,2%
Margen bruto	64.511	60.519	6,6%
Y, en ratio, % margen bruto / ventas	44,2%	43,4%	

	2019	2018	Variación
Gastos fijos o de estructura, que incluyen: Generales, administración y dirección, así como comerciales y de marketing	(33.492)	(31.538)	6,2%
Investigación y desarrollo	(11.451)	(11.204)	2,2%
	(44.943)	(42.742)	5,1%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	805	669	20,3%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	(44.138)	(42.073)	4,9%

Para gastos por insolvencias y para gastos por reestructuración o indemnizaciones, se analizan, asimismo, de forma separada sus importes y variaciones.

Para las magnitudes coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos y gastos fijos o de estructura; así como gastos por insolvencias y gastos por reestructuración o indemnizaciones, es necesario realizar una conciliación conjunta, dado que, básicamente, se trata de analizar los costes del Grupo desde una perspectiva de gestión y no según su naturaleza. Su comparativa se presenta a continuación:

	2019	2018	Variación
<i>a) Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas</i>			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(340)	563	-160,4%
Aprovisionamientos	(50.259)	(50.434)	-0,3%
Otros ingresos de explotación	1.980	1.690	17,2%
Gastos de personal	(51.257)	(48.385)	5,9%
Servicios exteriores y tributos	(20.601)	(21.415)	-3,8%
Variación de las provisiones de tráfico	(563)	(14)	3.921,4%
Amortización del inmovilizado	(6.330)	(4.189)	51,1%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	21	21	0,0%
Excesos de provisiones	46	226	-79,6%
Otros resultados	37	(62)	-159,7%
	(127.266)	(121.999)	4,3%
<i>b) En APM / Gestión</i>			
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(81.304)	(78.781)	3,2%
Gastos fijos o de estructura	(44.943)	(42.742)	5,1%
Gasto por insolvencias	(703)	(106)	563,2%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(316)	(370)	-14,6%
	(127.266)	(121.999)	4,3%

	2019	2018	Variación
Resultado consolidado del ejercicio	16.088	15.595	3,2%
Resultado financiero, o gastos financieros netos, con:			
Ingresos financieros	(37)	(32)	15,6%
Gastos financieros	316	190	66,3%
Diferencias de cambio	(79)	14	-664,3%
	200	172	16,3%
Impuesto sobre beneficios	3.062	2.130	43,8%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado, con:			
Pérdidas (beneficios) enajenaciones	4	73	-94,5%
	4	73	-94,5%
Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión	19.354	17.970	7,7%

	2019	2018	Variación
Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión	19.354	17.970	7,7%
Amortizaciones	6.330	4.189	51,1%
EBITDA	25.684	22.159	15,9%
Y, en ratio, % EBITDA / ventas	17,6%	15,9%	

	2019	2018	Variación
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Deudas con entidades de crédito – pasivo no corriente)	15.555	11.436	36,0%
(Deudas con entidades de crédito – pasivo corriente)	(12.488)	(45)	27.651,1%
(Otras deudas financieras por anticipos reintegrables)	(5.043)	(361)	1.297,0%
(Pasivos por arrendamiento según NIIF 16)	(1.548)	(2.146)	-27,9%
	(7.014)	-	n/a
(Deuda financiera neta) / Excedente financiero neto (*)	(10.538)	8.884	-218,6%

(*) Al cierre de los citados ejercicios no había inversiones financieras corrientes y no corrientes ni dividendos aprobados y pendientes de pago.

	2019	2018	Variación
Gastos fijos o de estructura en investigación y desarrollo	11.451	11.204	2,2%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado (TREI)	(805)	(669)	20,3%
Gastos fijos en investigación y desarrollo menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	10.646	10.535	1,1%
Y, en ratio respecto a ventas	7,3%	7,6%	

	2019	2018	Variación
Para la línea de negocio de Time & Security:			
Cartera de pedidos al inicio	35.086	33.116	5,9%
Entrada de pedidos	56.900	55.724	2,1%
Ventas	(57.678)	(53.754)	7,3%
Cartera de pedidos al cierre	34.308	35.086	-2,2%

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2019.

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2019

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social: Avenida de San Silvestre, s/n
Peralta (Navarra)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/06/2019	14.670.000,00	24.450.000	24.450.000

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0%	5,71%	0%	0%	5,71%
INVERLASA, S.L.	0%	29,66%	0%	0%	29,66%
DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	0,06%	8,22%	0%	0%	8,28%
DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	5,21%	0,01%	0%	0%	5,22%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	5,32%	0%	0%	0%	5,32%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	0%	10,83%	0%	0%	10,83%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	0%	6,59%	0%	0%	6,59%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	5,71%	0%	5,71%
INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	10,84%	0%	10,84%
INVERLASA, S.L.	BERKINVEST CAPITAL, S.L.	10,64%	0%	10,64%
INVERLASA, S.L.	EUROPROPERTY, S.L.	8,18%	0%	8,18%
DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	COMPETIBER, S.A.	8,22%	0%	8,22%
DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	DON ARTURO LEYTE COELLO	0,01%	0%	0,01%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	CRISGADINI, S.L.	10,22%	0%	10,22%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	0,61%	0%	0,61%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	6,59%	0%	6,59%

Observaciones

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	10,64%	0,00%	0,00%	0,00%	10,64%	0,00%	0,00%
BERKELIUM, S.L.	10,84%	10,64%	0,00%	0,00%	21,48%	0,00%	0,00%
EUROPROPERTY, S.L.	8,18%	0,00%	0,00%	0,00%	8,18%	0,00%	0,00%
DON ARTURO LEYTE COELLO	0,01%	5,22%	0,00%	0,00%	5,23%	0,00%	0,00%
DON PABLO CERVERA GARNICA	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	0,61%	10,22%	0,00%	0,00%	10,83%	0,00%	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	45,73%
---	--------

Observaciones

Detalle de la participación indirecta

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
BERKELIUM, S.L.	BERKINVEST CAPITAL, S.L.	10,64%	0,00%	10,64%	0,00%
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	5,21%	0,00%	5,21%	0,00%
DON ARTURO LEYTE COELLO	DON BERNARDO LEYTE CORTÉS	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CRISGADINI, S.L.	10,22%	0,00%	10,22%	0,00%

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INVERLASA, S.L. y BERKELIUM, S.L.	Societaria	<p>INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,636% de Azkoyen, S.A.</p> <p>INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L.</p> <p>Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 10,838% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 8,18%.</p> <p>Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 29,66%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.</p>

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	NO APLICA	Es consejero dominical nombrado en representación de INVERLASA, S.L.
BERKELIUM, S.L.	INVERLASA, S.L.	NO APLICA	Es consejero dominical nombrado en representación de INVERLASA, S.L.
EUROPROPERTY, S.L.	INVERLASA, S.L.	NO APLICA	Es consejero dominical nombrado en representación de INVERLASA, S.L.
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	BERKINVEST CAPITAL, S.L.	Es Administrador Único de BERKINVEST CAPITAL, S.L. y persona física representante de esta sociedad en su cargo de consejero de AZKOYEN, S.A.
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	NO APLICA	Es Administrador Solidario y propietario de INVERLASA, S.L.
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	EUROPROPERTY, S.L.	Es la persona física representante de INVERLASA, S.L. en su cargo de Administrador Único de EUROPROPERTY, S.L.
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	Es la persona física representante de INVERLASA, S.L. en su cargo de Presidente y Consejero Delegado en BERKELIUM, S.L.
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	ENERGIT BREMSE, S.L.U.	Es Administrador Único de ENERGIT BREMSE, S.L.U., sociedad perteneciente al sub-grupo que encabeza BERKELIUM, S.L.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	BERKSHIRE RAIL, S.L.U.	Es Administrador Único de BERKSHIRE RAIL, S.L.U., sociedad perteneciente al sub-grupo que encabeza BERKELIUM, S.L.
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	ICER BRAKES, S.A.	Es Administrador Único de ICER BRAKES, S.A., sociedad perteneciente al sub-grupo que encabeza BERKELIUM, S.L.
DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	INVERLASA, S.L.	SIGMA BRAKES, S.A.	Es Administrador Único de SIGMA BRAKES, S.A., sociedad perteneciente al sub-grupo que encabeza BERKELIUM, S.L.
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	Es consejero de BERKELIUM, S.L., persona física representante de esta sociedad en su cargo de Presidente del Consejo de AZKOYEN, S.A. y Director Financiero del sub-grupo que encabeza BERKELIUM, S.L.
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	INVERLASA, S.L.	EUROPROPERTY, S.L.	Es la persona física representante de EUROPROPERTY, S.L. en su cargo de consejero de AZKOYEN, S.A. Es hija de los propietarios de INVERLASA, S.L.
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	Es consejera de BERKELIUM, S.L.
DON ARTURO LEYTE COELLO	MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	NO APLICA	Es consejero dominical nombrado en representación de Doña María del Carmen Troyas. Es el cónyuge de la Sra. Troyas.
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CAROLINA MASAVEU	NO APLICA	Es consejero dominical nombrado en representación de Doña Carolina Masaveu. Es el cónyuge de la Sra. Masaveu. Es Director General de CRISGADINI, S.L.

Observaciones

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital.

En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
61.296		0,25%

Observaciones

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total	

Observaciones

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
<p>La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Azkoyen celebrada el 4 de junio de 2019 acordó la reducción del capital social de la sociedad en 451.124,40€ mediante la amortización de 751.874 acciones propias existentes en aquel momento en autocartera, representativas del 2,98% del capital social.</p> <p>Por otro lado, en cuanto a las notificaciones del emisor sobre la proporción de derechos de voto que queda en su poder cuando adquiera acciones propias y dicha adquisición supere el 1% de los derechos de voto, no ha habido comunicaciones durante el ejercicio 2019, ya que la última tuvo lugar el 28 de noviembre de 2018, cuando la Sociedad superó el umbral de adquisición de derechos de voto del 1% respecto de la anterior comunicación, situando la autocartera en un 3,27% de los derechos de voto, tras lo cual, el 4 de junio de 2019 tuvo lugar la amortización de autocartera señalada con anterioridad.</p>

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 fueron autorizadas por el acuerdo adoptado por la Junta General en su reunión celebrada el día 28 de junio de 2016, que se transcribe a continuación:

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2016:**

“Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:

- *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.*
- *Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.*
- *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*
- *Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.*

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.”

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	28,12

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.

En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí No

Descripción de las restricciones

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		

Describa las diferencias

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26.06.2018	48,74%	20,93%	0,00%	0,00%	69,67%
De los que Capital flotante:	4,33%	4,01%	0,00%	0,00%	8,34%
04.06.2019	17,45%	50,09%	0,03%	0,00%	67,57%
De los que Capital flotante:	1,39%	4,60%	0,03%	0,00%	6,02%

Observaciones

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% voto en contra (*)

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de “% voto en contra” se pondrá “n/a”.

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	-

Observaciones
No hay restricción en cuanto a un número mínimo de acciones necesarias para votar a distancia.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí

No

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.azkoyen.com . En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo pulsando en el botón "Accionistas e inversores" y, posteriormente, "Gobierno Corporativo". Por su parte, se accede a la información disponible sobre las juntas pulsando en el botón "Accionistas e inversores" y, posteriormente, "Juntas Generales".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros:	12
Número mínimo de consejeros:	3
Número de consejeros fijado por la junta	10

Observaciones
Tras la junta general extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2020, el número de consejeros se ha fijado en 9.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
BERKELIUM, S.L.	DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	DOMINICAL	PRESIDENTE	04/06/2019	04/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	20.09.1967
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	DON VÍCTOR RUIZ RUBIO	DOMINICAL	CONSEJERO	26/06/2009	26/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	07.10.1950
EUROPROPERTY, S.L.	DOÑA ANA RUIZ LAFITA	DOMINICAL	CONSEJERA	04/06/2019	04/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	24.10.1986
DON MARCO ADRIANI		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/11/2010	23/06/2017	COOPTACIÓN	17.04.1965
DON ARTURO LEYTE COELLO		DOMINICAL	CONSEJERO	16/02/2005	04/06/2019	COOPTACIÓN	05.02.1956
DON PABLO CERVERA GARNICA		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	27/02/2014	23/06/2017	COOPTACIÓN	07.07.1964
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA		DOMINICAL	CONSEJERO	28/06/2016	04/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	11.05.1972
DON DARÍO VICARIO RAMÍREZ		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	26/06/2018	26/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	19.01.1967

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON PABLO SAGNIER MARISTANY	Independiente	28/06/2016	04/06/2019	CNR	Sí
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	Independiente	04/06/2019	13/12/2019	CNR	Sí
DON VÍCTOR RUIZ LAFITA	Dominical	26/06/2018	04/06/2019	-	Sí
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	Dominical	26/06/2018	04/06/2019	Comisión de Auditoría y Comité de Estrategia	Sí

Causa de la baja y otras observaciones
<ul style="list-style-type: none"> - D. Pablo Sagnier Maristany dimitió ante la cercanía de la fecha de vencimiento de su cargo (28.06.2019) por motivos personales relacionados con la disponibilidad de su tiempo. - Dña. Núria Vilanova Giralt dimitió al considerar que era el momento oportuno por haberse producido en la Sociedad, según indicó, un cambio de etapa. - D. Víctor Ruiz Lafita y D. Juan José Suárez Alecha fueron cesados en la Junta General Ordinaria celebrada el 4 de junio de 2019, a petición del accionista significativo Inverlasa, S.L., con la finalidad de proceder a la sustitución de dichos consejeros por dos sociedades (Europroperty, S.L. y Berkelium, S.L.) en las que éstos fueran los representantes personas físicas de las mismas. No obstante, en el caso de Europroperty, S.L., D. Víctor Ruiz Lafita dimitió posteriormente de su cargo con motivo de su residencia habitual fuera de España, siendo sustituido por Dña. Ana Ruiz Lafita.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil

Número total de consejeros ejecutivos:	0
% sobre el total del consejo:	0%

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
BERKELIUM, S.L.	INVERLASA, S.L.	<p>D. Juan José Suárez Alecha, representante persona física del consejero BERKELIUM, S.L., es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y PDG por el IESE en el año 2012.</p> <p>Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.</p> <p>Ejerció su carrera profesional en Ernst&Young durante 11 años, habiendo sido director de la oficina de EY en Pamplona. En la actualidad ejerce como Director Financiero Corporativo del sub-grupo Berkelium, al que se incorporó en el año 2005, habiendo sido consejero de sus sociedades filiales Nucap Europe e Icer Rail.</p>
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	<p>D. Víctor Ruiz Rubio, representante persona física del consejero BERKINVEST CAPITAL, S.L., es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Es socio fundador de la compañía Eurofinsa, grupo empresarial líder en el desarrollo de obras públicas, implementación de proyectos de construcción y equipamiento integral llave en mano y concesiones.</p> <p>En la actualidad ejerce de Presidente de Berkelium (así como de Administrador único de varias filiales del sub-grupo Berkelium) y Presidente de Friologic (compañía logística de frío industrial).</p>

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
EUROPROPERTY, S.L.	INVERLASA, S.L.	<p>Dña. Ana Ruiz Lafita, representante persona física del consejero EUROPROPERTY, S.L., es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE – E2) y miembro de EFA (European Financial Advisor).</p> <p>Desde el año 2016 trabaja en el equipo de inversiones de Inverlasa, holding familiar con inversiones en diversos sectores, entre los que destacan el industrial e inmobiliario. Actualmente, es miembro del consejo de Berkelium, Friologic, Lodones Inversiones y Finlar Inversiones.</p> <p>Inició su carrera profesional en banca de inversión, en el equipo de fusiones y adquisiciones de Houlihan Lokey y posteriormente en Alantra. Del 2012 hasta 2016 se especializó en la gestión de activos financieros como gestora de cuentas institucionales en Abante Asesores, participando en varios programas de gestión patrimonial y empresa familiar en IEB (Instituto de Estudios Bursátiles) e IE Business School.</p>
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA CARMEN TROYAS CAREAGA	<p>Licenciado en Psicología y Filosofía por la Universidad Central de Barcelona.</p> <p>Doctor en filosofía. Investigador becado por el gobierno de Baviera, amplió estudios de filosofía y metodología de la ciencia en la Universidad de Múnich (1986-1988) y en la Universidad del Ruhr (1989). Catedrático en la Universidad de Vigo, donde ha enseñado Lógica, Filosofía y Ciencias humanas y sociales. Fue Presidente de la Comisión general de bibliotecas de su universidad y Director del Dpto. de Sociología, Ciencia política y filosofía.</p> <p>Ha sido profesor invitado y conferenciante en diversas universidades europeas y americanas.</p> <p>Autor de monografías científicas, ediciones y artículos especializados. Investigador principal en diversos proyectos de la DGCYT del Ministerio de Educación y Ciencia. Miembro de varias sociedades científicas internacionales.</p> <p>Presidente de la empresa editorial La Oficina de Arte y Ediciones.</p>

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CRISGADINI, S.L.	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Navarra y Executive MBA por el IESE, siendo miembro de la Junta de Gobierno de la Agrupación Alumni y Presidente de Promoción.</p> <p>Desde el año 2014 es Director General de Crisgadini, sociedad con inversiones en el sector industrial e inmobiliario.</p> <p>Comenzó su carrera profesional en Credigés, S.G.I.I.C. en 1997 para, posteriormente, incorporarse a Banesto en 1999 donde fue responsable de gestión de la cartera de negociación de renta variable y del área de emisiones y titulizaciones en el departamento de gestión financiera. En el año 2006 se incorpora a Grupo Eurofinsa como Director de Diversificación responsabilizándose del área de Logística de Frío Industrial, Inmobiliaria y otras participadas.</p> <p>Entre los años 2014 y 2017 fue Consejero Dominical de Pescanova, S.A. y vocal de su Comisión de Auditoría, y de Nombramientos y Retribuciones.</p>

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	62,50%

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON MARCO ADRIANI	<p>Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Padua. Empezó su carrera profesional en 1989 en la empresa familiar Coges S.p.A., líder europea de medios de pago sin efectivo (Cashless), en el sector del vending. En el 1995 asumió la dirección del Departamento de Investigación y Desarrollo de nuevos productos. Desde el 2003 hasta el 2010 fue Director General de la empresa, adquirida al 100% por el grupo Azkoyen en el 2005.</p> <p>Actualmente trabaja en el sector turístico como gerente de una casa rural en la región del norte de Italia.</p>

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON PABLO CERVERA GARNICA	<p>Licenciado en Empresariales en CUNEF y MBA en el IESE. Inició su carrera profesional en el Departamento de Fusiones y Adquisiciones de AB Asesores y se incorporó posteriormente a PwC, donde fue nombrado socio.</p> <p>Dejó PwC en el año 2000 para fundar Atlas Capital, grupo financiero con actividades en las áreas de Asesoramiento Financiero, Asesoramiento Patrimonial y Capital Riesgo, donde desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta el año 2010, tras la venta de las actividades de Asesoramiento Financiero y Patrimonial en el año 2007/2008. A partir de ese momento y hasta la actualidad es el Consejero Delegado de Atlas Capital Private Equity, desempeñando asimismo los cargos de consejero en Marítima del Estrecho, ADEA y Grupo Servicio, entre otras.</p>
DON DARÍO VICARIO RAMÍREZ	<p>Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado en IESE el Executive MBA y el PADE. Además, ha realizado diversos cursos de perfeccionamiento directivo en escuelas de negocio internacionales.</p> <p>Comenzó su carrera en el sector de automoción trabajando en compañías como Bridgestone, donde ocupó puestos directivos de ventas y marketing, y en Dunlop como Director General para España. Posteriormente fue Director General de Goodyear en los países Nórdicos y Consejero Delegado para Iberia.</p> <p>En 2011 cambió a la industria de la seguridad sirviendo como Managing Director para Gunnebo en el Sur de Europa.</p> <p>Desde 2017 es CEO de Thyssenkrupp Elevator para España, Portugal y Marruecos.</p> <p>Es miembro de la junta directiva de la Cámara de Comercio Hispano Alemana (AHK), Vicepresidente de FEEDA (Federación Española de Ascensores), miembro del Círculo de Confianza de Nueva Economía Forum y miembro de YPO Gold.</p>

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	37,50%

Observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0%

Observaciones

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominical	1	0	0	1	20%	0%	0%	20%
Independiente	0	1	1	1	0%	20%	25%	25%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	1	1	1	2	12,5%	10%	12,5%	22,22%

Observaciones
A 31 de diciembre de 2019 la única consejera del Consejo es dominical (Dña. Ana Ruiz Lafita, representante persona física de la consejera Europroperty, S.L., designada como tal el 11 de diciembre de 2019), si bien hasta el 13 de diciembre de 2019 la única consejera que había, Dña. Núria Vilanova Giralt, pertenecía a la categoría de independiente.

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con una política de selección de consejeros independientes de Azkoyen que promueve la diversidad, impide que la selección de consejeros adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras, y busca un equilibrio adecuado en la composición global del Consejo. Por otro lado, el Consejo no ha adoptado iniciativas específicas, más allá de la citada política, con la finalidad única de incorporar consejeras al Consejo de Administración de la Sociedad toda vez que el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas
Los procedimientos de selección han estado basados en criterios estrictamente profesionales. De acuerdo con la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen que se ha explicado en el apartado anterior, la selección de consejeros no puede adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. Conforme al artículo 9 del Reglamento del Consejo, éste velará para que se cumplan dichas condiciones en los procedimientos de selección de todos sus miembros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
De conformidad con el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. Bajo este criterio, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo valoran especialmente que entre los candidatos haya mujeres.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Como se ha señalado con anterioridad, la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen, que se aplica tanto a mujeres como hombres, tiene entre sus objetivos evitar que el proceso de selección de consejeros adolezca de sesgos o suponga discriminaciones. Asimismo, entre sus principios se encuentra la diversidad de género en el Consejo. Fruto de la citada política, aprobada en el ejercicio 2015, desde dicho año las mujeres han tenido presencia en el Consejo de Administración (siendo anteriormente nula la presencia de consejeras), si bien como consecuencia de la aplicación de criterios de profesionalidad en la selección de los miembros del Consejo, de dimisiones y modificaciones en el número de consejeros, no se ha conseguido alcanzar el porcentaje indicado del 30%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
BERKELIUM, S.L.	PRIMION TECHNOLOGY, GMBH	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	NO

Observaciones
El cargo de Presidente del Consejo de Vigilancia está desempeñado por Don Juan José Suárez Alecha (representante del consejero BERKELIUM, S.L.) desde el nombramiento de BERKELIUM, S.L. como Presidente del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A., lo cual tuvo lugar en la reunión del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2019. Con anterioridad esta función venía desempeñada por D. Juan Miguel Sucunza Nicasio (representante del consejero BERKINVEST CAPITAL, S.L.), en tanto Presidente del Consejo.

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

Observaciones

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	558
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

Observaciones

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General
Don Ander Cilveti Larreategui	Director Financiero y Sistemas
Don Bernardo López Cía	Director de Organización y Calidad
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial
Don Iker Zubia Vázquez	Director de RR.HH.
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director de Estrategia e Innovación
Don Tim Antonissen	Director Comercial Unidad Negocio Coffee & Vending Systems
Don Roberto Diaz Senosiain	Director Comercial Unidad Negocio Payment Technologies
Don Andreas Kupka	Director Unidad Negocio Time and Security (hasta finales de septiembre de 2019)
Don Jorge Pons Vorberg	Director Unidad de Negocio Time & Security (desde octubre 2019 y con carácter interino)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.572
--	-------

Observaciones

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de Vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo a la Junta, así como los nombramientos que realice el Consejo en virtud de sus facultades de cooptación, deberán tener en cuenta los principios establecidos en relación con la composición y estructura del Consejo. En concreto, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones y, en la medida de lo posible, deberán ser mayoritariamente consejeros no ejecutivos.

En relación con las propuestas de acuerdo e informes requeridos en cada caso para el nombramiento, reelección y separación de consejeros en función de su categoría, el Reglamento del Consejo de Administración contempla la regulación prevista en la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 31/2014, que confiere un papel destacado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en sus artículos 25 y 26 el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que, en caso de que existan vacantes en el Consejo, ésta pueda proponer para dicho cargo a personas que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario en el Consejo para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración lleva a cabo anualmente, auxiliada por la CNR, un proceso de evaluación del mismo y de sus comisiones, conforme a lo que se indica en el siguiente apartado. A principios del ejercicio 2019 el Consejo llevó a cabo la evaluación referente al ejercicio 2018 (una vez transcurrido el mismo), de lo que se dio cuenta en el IAGC de dicho ejercicio. Respecto al año 2019, a la fecha de emisión del presente Informe, el Consejo todavía no ha realizado la correspondiente evaluación anual, puesto que ha dado prioridad a otros asuntos de mayor urgencia y trascendencia. No obstante lo anterior, se prevé su realización en un breve plazo.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>El proceso de evaluación del Consejo de Azkoyen ha consistido tradicionalmente en la respuesta por parte de los consejeros a un cuestionario, utilizándose el mismo cuestionario todos los años para facilitar el análisis de la evolución de las valoraciones.</p> <p>Las áreas que se han evaluado por los consejeros, incluidas en el cuestionario, son las siguientes: (i) calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) funcionamiento y composición de las Comisiones; (iii) diversidad en la composición y competencias del Consejo; (iv) desempeño del Presidente del Consejo y de los Consejeros, con especial atención a sus responsabilidades; (v) formación del Consejero, renovación y riesgos; y (vi) valoración del Consejo.</p> <p>Como se ha indicado en el apartado anterior, la evaluación correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra pendiente a la fecha de emisión del presente Informe, si bien se prevé su realización en breve. Igualmente, la CNR ha estado valorando la necesidad de realizar dicha evaluación siguiendo un modelo de evaluación externa.</p>

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El Consejo no ha solicitado la intervención de ningún consultor externo para la realización de las evaluaciones del Consejo debido a su elevado coste.
--

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

- a) Cuando alcancen la edad de setenta años.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que su nombramiento como Consejero ejecutivo estuviere asociado.
- e) En el caso de Consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia hubiera sido nombrado dicho Consejero transmita su participación accionarial de modo que deje de ser accionista significativo o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o su adecuada gestión y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
- g) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones de forma reiterada.
- h) Cuando el Consejo entienda que la actitud del Consejero en el desarrollo de las sesiones del Consejo dificulte de forma reiterada e injustificada la operatividad y eficacia de la actividad ordinaria del Consejo o, a nivel externo, su comportamiento dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar al consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión a solicitud del Consejo.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

	Edad límite
Presidente	-
Consejero delegado	-
Consejero	70

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los Estatutos Sociales y 28.3 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, y los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredite. La representación deberá contener, con la debida claridad, las oportunas instrucciones para la deliberación y el voto.
--

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Observaciones

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
----------------------------	---

Observaciones

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	0
Número de reuniones de la comisión de auditoría	16
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

Observaciones

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	97,14%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	15
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

Observaciones

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 45.3 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, en los supuestos excepcionales en los que existieran, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON AURELIO ORRILLO LARA	

Observaciones

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Reglamento del Consejo establece la competencia del Consejo de Administración y, específicamente, de la Comisión de Auditoría, de velar por la independencia del auditor externo de la Sociedad.

La independencia del auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, entre cuyas competencias está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia del control interno de la Sociedad de los servicios de auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, y mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Igualmente, el Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el auditor, con estricto respeto a su independencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, establece que este órgano velará para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, el Reglamento del Consejo prevé también que el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

En la práctica, los mecanismos concretos más relevantes destinados a preservar la independencia del auditor son los siguientes:

- Emisión por el auditor, con ocasión de su nombramiento, de una carta dirigida a la Comisión de Auditoría con la confirmación expresa de su independencia. Igualmente, de forma anual y con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales, el auditor de cuentas confirma expresamente su independencia.
- Emisión, por la Comisión de Auditoría, en cumplimiento de lo establecido en el art. 529 quaterdecies, apartado 4 f) de la Ley de Sociedades de Capital, del preceptivo informe acerca de la independencia del auditor, previo a la emisión por parte de éste del informe de auditoría.
- Autorización previa y expresa por la Comisión de Auditoría de cualquier encargo al auditor por trabajos distintos de auditoría. El procedimiento es el siguiente: (i) el auditor se dirige a la Comisión de Auditoría informando sobre los servicios profesionales solicitados por la Dirección y confirma que dichos servicios no suponen ningún incumplimiento en relación con la normativa de independencia (informando también de los honorarios) y, si está conforme, (ii) la Comisión de Auditoría autoriza la prestación de dichos servicios.
- Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría de la rotación del equipo de auditoría de cuentas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, garantizando que se cumple en todo momento la rotación legalmente exigida.
- Aprobación por la Comisión de Auditoría del presupuesto anual correspondiente a los honorarios a percibir por los servicios de auditoría de cuentas del Grupo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo.

En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante
Observaciones	

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	8	8	16
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	6,78	4,47	5,39

Observaciones

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	66,67%	66,67%

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento
Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 30.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero.

Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, velar para que los consejeros dispongan de la información adecuada para cada reunión, siendo función del Secretario la de asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante en relación con las sesiones del Consejo, con suficiente antelación y en el formato adecuado.

En concreto, para la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones intermedias, el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación. Igualmente, el artículo 33.3 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas
El artículo 22.2 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones, cuando se vean incurso en supuestos de incompatibilidad o resulten procesados por hechos presuntamente delictivos, así como cuando el comportamiento del Consejero dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se han celebrado acuerdos significativos.
--

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Don Eduardo Unzu (Director General)	En caso de despido improcedente, procederá una indemnización equivalente a la remuneración bruta anual correspondiente al ejercicio en el que se produzca la salida.
Don Yves D'Hooghe (CEO de General Engineering & Technology, N.V.)	En caso de despido improcedente, el empleado tiene derecho a una indemnización equivalente a dieciocho meses de retribución fija.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SI	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

Observaciones

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON DARÍO VICARIO RAMÍREZ	SECRETARIO	INDEPENDIENTE
BERKELIUM, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en el art. 41 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo contempla, en su esencia, las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. En relación con la composición, destaca especialmente que la Comisión de Auditoría deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán ser consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos deberán ser independientes y uno designado en virtud de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 41.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias y, en especial, en materia de control interno, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera. Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Órgano de Control para el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Azkoyen, S.A. ("RIC"), entre cuyas competencias destacan, de acuerdo con lo previsto en el citado documento, la difusión del RIC, el control de su cumplimiento, la recepción de comunicaciones en materia de información privilegiada y conflictos de interés, la adopción de medidas especiales en caso de existencia de información privilegiada y, entre otras, la recepción de información en materia de autocartera.
- Órgano de Control y Seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, para la supervisión de la eficacia de los controles internos en los términos del artículo 31 bis 2, 2ª del Código Penal y, entre otras, la monitorización y supervisión del citado Modelo, informando anualmente al Consejo de sus actividades.

En cuanto a las actividades más importantes realizadas respecto de las distintas funciones de la Comisión de Auditoría y su ejercicio en la práctica durante el 2019, cabe destacar lo siguiente:

- Respecto a la función de supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, durante el ejercicio 2019 la Comisión de Auditoría ha llevado a cabo la aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría Interna para el año 2019 con especial énfasis en las siguientes tareas:
 - (i) Supervisión de la efectiva aplicación de la Política de Riesgos y acciones de mejora propuestas.
 - (ii) Revisión focalizada de Riesgos Clave Nivel 1, establecidos por la Comisión de Auditoría.
 - (iii) Supervisión e identificación de acciones de mejora en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- Asimismo, ha realizado las siguientes acciones en el marco del Modelo de Prevención de Riesgos Penales:
- (i) Acciones formativas.
 - (ii) Seguimiento del Canal de Denuncias.
 - (iii) Redacción final del Manual del Empleado.
 - (iv) Plan de Acción 2019.
 - (v) Revisión y actualización del Modelo.
- En relación con la revisión de la información financiera, la Comisión de Auditoría ha dedicado un 50% de su tiempo en esta función, para lo cual se ha reunido en 8 ocasiones con la finalidad de revisar los distintos estados financieros preceptivos que debe formular el Consejo, incluyendo reuniones con el Auditor, y ha informado al Consejo sobre dicha información financiera.
 - En cuanto a la designación de auditor para el ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría ha elevado al Consejo la renovación del auditor Ernst and Young, S.L. para los años 2019, 2020 y 2021.
 - De conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies (apartado 4 f) Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría correspondiente a las cuentas del ejercicio 2018 formuladas por el Consejo y aprobadas por la Junta en 2019, el informe sobre la independencia de los auditores. Para ello, la Comisión de Auditoría estableció las oportunas relaciones y canales de comunicación con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de realización de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación y en las normas técnicas de auditoría.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	BERKELIUM, S.L.
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26.07.2019

Observaciones

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON DARÍO VICARIO RAMÍREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ARTURO LEYTE COELLO	SECRETARIO	DOMINICAL
DON MARCO ADRIANI	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el art. 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. En relación con la composición, deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes (entre ellos, su Presidente).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias, y en especial, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros o, en su caso, altos directivos, la política de retribuciones y la sucesión del Presidente del Consejo.

Durante el ejercicio 2019 y de forma adicional a las actividades habituales y reglamentarias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cabe resaltar, por su especial transcendencia, las siguientes actividades:

- Proponer la reelección de Dña. Nuria Vilanova, como consejera independiente, e informar favorablemente sobre la reelección de los siguientes consejeros dominicales D. Diego Fontán y D. Arturo Leyte, así como de la sustitución de D. Juan José Suárez y D. Víctor Ruiz Lafita por Berkelium, S.L. y Europroperty, S.L., respectivamente.
- Organizar el traspaso de la presidencia de la CNR en dos ocasiones, primero, ante la dimisión voluntaria de su presidente D. Pablo Sagnier, a favor de la consejera Dña. Nuria Vilanova y posteriormente, tras la dimisión voluntaria de ésta, a favor de D. Darío Vicario.
- Constituir las nuevas CNR.
- Organizar la sucesión del Director General, tras el anuncio por parte de éste de su salida.
- Comenzar del proceso de selección de un nuevo Director General de la filial Primion Technology, GmbH ante la separación, por motivos de salud, del quien ejercía el cargo en ese momento. El proceso de selección culminó con éxito en diciembre del 2019.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión de auditoría	0%	0%	0%	0%
Comisión de nombramientos y retribuciones	0%	33%	33%	33%

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación del funcionamiento y funciones de las comisiones del Consejo se encuentra contenida en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración, sin que se haya realizado ninguna modificación del mismo durante el ejercicio 2019.

Atendiendo a las recomendaciones de gobierno corporativo, las comisiones del Consejo elaboran anualmente, de forma voluntaria, informes relativos a su composición, funciones, funcionamiento y actividades, que se publican cada año en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Reglamento del Consejo prevé, en su artículo 7.3, como facultad indelegable del Consejo, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de operaciones a realizar por la Sociedad o las sociedades del Grupo con (i) consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con (ii) accionistas significativos (individual o concertadamente), incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra h) del artículo 529 ter 1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Comisión de Auditoría, de acuerdo con los artículos 41.2.2 g), 41.2.2 i) y 43.3 del Reglamento del Consejo, no solo deberá informar al Consejo, en su caso, de las operaciones con partes vinculadas, sino que también deberá velar para que, en caso de que tengan lugar, las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.

Por su parte, en lo que a los Consejeros respecta, como parte de su deber de lealtad previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo que sean operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que la Sociedad pueda dispensar esta prohibición autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto sobre ello en la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de esta norma, la autorización deberá ser necesariamente acordada por la junta general cuando afecte a una transacción cuyo valor sea superior al 10% de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el órgano de administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

<p>El Reglamento del Consejo, en el marco del deber de lealtad del consejero, señala en su artículo 34 que éste deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, a excepción de los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración y otros de análogo significado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.</p> <p>El Reglamento del Consejo, en su artículo 35, regula el deber de los consejeros o personas vinculadas a los mismos de evitar situaciones de conflicto de interés y el régimen de su dispensa en los mismos términos que prevé la Ley de Sociedades de Capital.</p> <p>Por otro lado, entre los deberes de información del consejero previstos en el artículo 36 del Reglamento del Consejo está el de informar al Consejo de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto.</p> <p>Cabe destacar que la Secretaría del Consejo, al igual que en ejercicios anteriores, preparó también para el ejercicio 2019 un cuestionario dirigido a todos sus consejeros y al Director General (en aplicación del artículo 236.4 de la Ley de Sociedades de Capital), todos los cuales fueron respondidos, para confirmar si, al cierre del citado ejercicio 2019, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.</p>

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del grupo

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

En 2015, Azkoyen, S.A. elaboró, con la ayuda de un asesor externo, un nuevo modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos), que se mantiene vigente y se actualiza de forma periódica, que sirve para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, deban tomar decisiones al respecto. Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo aprobó el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, S.A. y nombró a la Comisión de Auditoría como Órgano de Control y Seguimiento del Modelo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

- Consejo de Administración: le corresponde (i) identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y (ii) supervisar los servicios de auditoría interna y conocer sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad (artículos 7.3. y 13.2 e) del Reglamento del Consejo).
- Comisión de Auditoría: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría (artículo 41.2 del Reglamento del Consejo).
- Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.: es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Como consecuencia del nuevo modelo de Gestión de Riesgos, éstos se reflejan en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen.

Los principales riesgos, o Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen son los siguientes:

- Gobernanza:
Gestión de las sucesiones en las direcciones de los segmentos.
Equipo directivo que debe focalizarse en la ejecución y, asimismo, en la visión a largo plazo.
- Estrategia y planificación:
Respecto del segmento de Payment Technologies:
 - Dimensionamiento insuficiente (concentración de competidores).
 - Dependencia de la rentabilidad de las ventas de determinados productos.En cuanto al segmento de Coffee & Vending Systems:
 - Retraso en el desarrollo proyectado (nuevos mercados).
 - Dimensionamiento insuficiente (concentración de competidores).En cuanto al segmento de Time & Security:
 - Retos del modelo de negocio.Para la unidad corporativa:
 - Riesgo inherente a posibles operaciones corporativas.
 - Dispersión de negocios.
- Operaciones / infraestructura:
 - Retorno de la inversión en I+D en las diferentes unidades de negocio.
 - Fiabilidad de los productos.
 - Ciber riesgos y seguridad de la información.
 - Captación y retención del talento - gestión del conocimiento.
- Cumplimiento y reporting:
Deficiencias en la identificación y gestión de la normativa actual y futura a la que está expuesto el Grupo en los distintos países (fiscal, mercantil, laboral, contable, seguridad e higiene, medioambiental y penal).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Según el modelo de Gestión de Riesgos, éstos se clasifican diferenciando los de Nivel 1 y los demás. Tal y como se ha indicado, los riesgos de Nivel 1 tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, para mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios a los que está expuesto el Grupo Azkoyen como consecuencia de sus actividades ordinarias (en materias de gobernanza, recursos humanos, estrategia y planificación, operaciones e infraestructura, cumplimiento y reporting), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención, incluidos los fiscales, que hayan requerido una atención especial más allá de la operativa habitual del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos - nivel 1 – se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría, que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría y el reporte al Consejo de Administración.

El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren de un seguimiento de menor intensidad (como, por ejemplo hoy, el riesgo regulatorio en máquinas de tabaco expendedoras y en el sector del juego, riesgos como consecuencia del Brexit y otros). No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos – de segundo nivel – por cada uno de los responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar a Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por la dirección corporativa, Comisión de Auditoría y Consejo, según corresponda.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 7, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 13 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 41.2 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, la dirección general y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la dirección general del Grupo Azkoyen, quien periódicamente analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el “mapa de procesos” de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, la dirección del Grupo procede a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría, estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Azkoyen dispone de un “Código de Conducta” en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

Azkoyen, S.A. cuenta con un canal de denuncias operativo y de naturaleza confidencial y una Política del mismo definida y documentada.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se les atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo y su equipo mantienen en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos y otros expertos para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de presupuestación, ventas, cuentas a cobrar, compras e inversiones, cierre contable y consolidación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Se actualiza mínimamente una vez al año.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

- a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionario como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.
- b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.
- c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionario como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.
- d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte a la dirección general, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y actualización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con la dirección general del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como "inputs" los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre periodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los periodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

El Grupo Azkoyen cuenta con una función de auditoría interna que dio comienzo a sus funciones en el ejercicio 2016 con el objetivo de proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo. Para el correcto desarrollo de esta función, el Grupo cuenta con un Manual de la Función de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de

Auditoría, en el que se regulan los objetivos, procedimientos, organización, estructura y normas de conducta de la misma. La unidad de auditoría interna depende del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, la cual asume, entre sus funciones, velar por la independencia de esta unidad, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo (asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad), recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. La unidad de auditoría interna, a través de su responsable, presenta anualmente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación: (i) un plan anual de auditoría interna para el siguiente ejercicio, que está alineado con los objetivos del plan estratégico vigente en cada momento y con los riesgos asociados al mismo, (ii) una actualización del plan plurianual de auditoría, en el que se describen las principales líneas de trabajo y objetivos de la función de auditoría interna para un ámbito temporal de tres años, (iii) una memoria anual de actividades de la función de auditoría interna y (iv) su presupuesto. Entre sus funciones, se incluyen la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, la supervisión de la efectiva aplicación de la política de gestión de riesgos del Grupo Azkoyen y acciones de mejora, el seguimiento del cumplimiento normativo a nivel Grupo, la supervisión de la información emitida a terceros y la coordinación y supervisión de la auditoría externa de cuentas anuales.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la unidad de auditoría interna descritas en el punto anterior, la Comisión de Auditoría requiere la presencia de los auditores externos cada vez que lo estima oportuno.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente (como mínimo, una vez cada tres meses, con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría recibe previamente toda la documentación y mantiene reuniones con la dirección general y financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión, se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que abarcó fundamentalmente los ejercicios 2014 a 2016, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se desarrolló un plan de acción que incluyó una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se implementó en los ejercicios 2014 y 2015 y otra parte en el ejercicio 2016, incluyendo la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF por parte de la unidad de auditoría interna. Desde entonces, anualmente se sigue revisando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen. En este sentido, en 2020 se implementarán las acciones de mejora en el SCIIF que fueron indicadas por la unidad de auditoría interna en 2019.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo. Como se indica anteriormente, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el Grupo ejecutó un plan plurianual de profundización y mejora en el SCIIF. Adicionalmente, cabe destacar que desde el 2016, el plan de auditoría interna anual incluye la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF. Como se indica en el apartado anterior, en 2020 se implementarán las acciones de mejora en el SCIIF que fueron identificadas por la unidad de auditoría interna en 2019.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
 - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
 - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien explícitamente no se encuentra publicada en la página web de la Sociedad la citada política de comunicación, el Reglamento del Consejo de Administración prevé en su capítulo X la organización, con la colaboración del equipo de alta dirección, de reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, para aquellos accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes. Igualmente se prevé la posibilidad de organización de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad con inversores, particularmente los institucionales, que formando parte del accionariado con participación significativa, no se encuentren sin embargo representados en el Consejo. La Comisión de Auditoría vela para que todos los accionistas y el mercado en general dispongan de la misma información así como para que no se vulnere el principio de paridad de trato de los accionistas e inversores.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
 - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien la Sociedad cumple con los apartados a), b) y c) de la presente recomendación, no lo hace respecto al apartado d) toda vez que no dispone de una política de responsabilidad social corporativa, tal y como se indica en la recomendación número 54.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad no ha transmitido en directo la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2019 ni años anteriores debido a que, atendiendo a los medios necesarios y, por lo tanto, su coste, no se ha considerado que tal difusión proporcionara ninguna ventaja sustantiva a sus accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien Azkoyen, S.A. cuenta con una política de selección de consejeros con las características requeridas en los apartados a), b) y c) de la presente recomendación y la CNR analiza las necesidades del Consejo a la luz de los nombramientos, reelecciones o ratificaciones que en cada caso correspondan -de lo que da cuenta en los informes que al respecto emite la CNR- dicha política no contempla como objetivo específico que en el año 2020 el porcentaje de consejeras en el Consejo sea del 30%. Lo anterior, toda vez que el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. No obstante, sí promueve la diversidad de género, motivo por el cual en los últimos años ha incorporado a consejeras al Consejo de Administración.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad tiene publicado en la página web www.azkoyen.com (apartado accionistas e inversores, gobierno corporativo, estructura de la administración), la composición de su Consejo de Administración y Comisiones, así como un perfil profesional y biográfico de todos sus consejeros (a los que se accede pulsando en cada consejero) en los que igualmente se señala la categoría de cada consejero y la fecha de su nombramiento como tal, así como, en su caso, los consejos de administración a los que pertenecen los consejeros. Asimismo, la Sociedad tiene publicado (apartado estructura de la propiedad), las acciones de la Sociedad de las que son titulares los consejeros. No obstante, no se encuentra publicada parte de la información de los apartados c) y d) de la presente recomendación (en concreto, los accionistas a los que representan los consejeros dominicales y las fechas de las reelecciones).

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los consejeros dedican el tiempo y los esfuerzos necesarios para el desempeño de su cargo eficazmente. Su disponibilidad de tiempo es valorada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, conforme a dicha valoración, la Sociedad cumple con la primera parte de esta Recomendación.

Sin embargo, el Reglamento del Consejo de Azkoyen, S.A. no establece un “número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros” dado que entiende que la determinación de un número concreto de consejos con carácter general y aplicable para todos los consejeros no es indicativa necesariamente de la disponibilidad o no de tiempo suficiente para el correcto desarrollo de sus funciones como consejeros de Azkoyen, S.A. Por su parte, la disponibilidad de tiempo y la pertenencia de los consejeros a otros consejos son tenidas en cuenta en el proceso de selección de los mismos.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración evalúa anualmente y adopta, en su caso, un plan de acción y mejora que corrija las deficiencias detectadas respecto de las áreas señaladas en la presente recomendación y, por este motivo, la Sociedad cumple con esta primera parte de la misma. Sin embargo, la Sociedad no ha considerado oportuno contratar a un consultor externo para realizar la evaluación del Consejo una vez pasado el tercer año de evaluación interna por el coste que este trabajo supondría.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Si bien de facto estas funciones son asumidas y realizadas, según corresponda, por las comisiones del Consejo, todas ellas no se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa aprobada por el Consejo de Administración. No obstante, como se indica en la parte del informe de gestión del Grupo correspondiente a la información no financiera, la Sociedad cumple con las normas legales existentes en materias relativas a la responsabilidad social corporativa y tiene desarrollados unos principios y buenas prácticas de actuación al respecto, incluyendo, entre otros, medio ambiente (contando con diversas certificaciones ISO), ética y cumplimiento (destacando el Código ético y el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales), compromiso con los empleados (habiendo obtenido el Sello Reconcilia del Gobierno de Navarra), igualdad (destacando la Guía de Igualdad) y cadena de suministro (con un Código Ético de Compras con Proveedores y Procedimiento de Compras Responsables).

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

- Respecto al apartado A.3, que identifica a los miembros del consejo de administración de la Sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la misma, se deja constancia de que en los casos de Don Arturo Leyte Coello y D. Diego Fontán Zubizarreta se incluye como participación indirecta –aunque propiamente no lo sea- la participación de los accionistas a los que representan como consejeros dominicales, con la finalidad de reflejar como porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración un dato más real.
- Respecto del apartado A.3 en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan José Suárez Alecha (persona física representante de Berkelium, S.L., Presidente del Consejo de Azkoyen, S.A.) es titular directamente de 10 derechos de voto de Azkoyen, S.A.
- En relación con el apartado C.1.3, se informa que G.P. Inforpress, S.L. ha prestado servicios de comunicación a Azkoyen durante el ejercicio 2019, entidad en la que es fundadora y presidenta la que fue consejera de la Sociedad Doña Núria Vilanova hasta que dimitió, con fecha de efectos el 13 de diciembre de 2019. Debido a dicha renuncia, no se incluye esta información en dicho apartado C.1.3 del presente IAGC. No obstante lo anterior, la relación existente entre G.P. Inforpress, S.L. y Azkoyen no tiene carácter significativo.
- En relación con el apartado C.1.10, Don Juan José Suárez Alecha percibirá de Primion Technology GmbH (sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen) una remuneración bruta anual de 30.000 euros por su cargo de Presidente del Consejo de Vigilancia de dicha sociedad, la cual, para el ejercicio 2019 se prorrateará respecto al tiempo que ha desempeñado dichas funciones (desde el 22 de noviembre de 2019).
- En relación con el apartado C.1.14, Don Eduardo Unzu (Director General del Grupo Azkoyen) es miembro del Consejo de Vigilancia de Primion Technology GmbH. Por dicho cargo Don Eduardo Unzu percibe de Primion Technology GmbH una remuneración anual de 15.000 euros, la cual se incluye dentro de la cifra total de 2.572 miles de euros de remuneración a la alta dirección contemplada en el epígrafe referido.
- Asimismo, respecto del apartado C.1.14, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por Azkoyen, S.A.
- En relación con el apartado C.2.1, relativo a las comisiones del Consejo, se deja constancia que durante el ejercicio 2019 y hasta el 13 de diciembre de 2019 ha estado en funcionamiento el Comité de Estrategia, cuya extinción fue acordada en sesión del Consejo de dicha fecha (motivo por el que no se recoge entre las Comisiones del Consejo en este Informe) por considerar que ya no es necesaria la función consultiva, de asesoramiento y servicio al Consejo en asuntos de carácter estratégico que venía desarrollando. Lo anterior sin perjuicio de que, si más adelante el Consejo considerase que dicho Comité vuelve a resultar de utilidad, pueda acordar su creación de acuerdo con la regulación vigente del Reglamento del Consejo de Administración, que así lo permite.

- Asimismo, en relación con el citado apartado C.2.1, el Consejo de Administración, en su sesión de 25 de octubre de 2019, acordó la disolución del Consejo Asesor Internacional, que estaba formado tanto por consejeros como por personas externas al Consejo. El Consejo Asesor Internacional tenía funciones de información, análisis, asesoramiento y propuesta al Consejo sobre las materias que éste le encomendara específicamente y que no estuviesen asumidas por ninguna de las restantes Comisiones y Comités del Consejo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27.02.2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Observaciones

AZKOYEN, S.A.

Informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2019 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2020, es el contenido en los precedentes 101 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

BERKELIUM, S.L.,
D. Juan José Suarez Alecha
Presidente

BERKINVEST CAPITAL, S.L.,
D. Víctor Ruiz Rubio
Vocal

D. Pablo Cervera Garnica
Vocal

D. Marco Adriani
Vocal

D. Arturo Leyte Coello
Vocal

D. Diego Fontán Zubizarreta
Vocal

D. Darío Vicario Ramírez
Vocal

EUROPROPERTY, S.L.,
Dña. Ana Ruiz Lafita
Vocal

D. Eduardo Unzu Martínez
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2020. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración